



2017090157784

04/09/2017 13:32 Operador: PFRANCO
DIVISION CONTROL FINANCIERO VALORES
Nro. Inscrip: 777v



Santiago, 04 de septiembre de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Referencia: Acompaña Prospecto y presentación a los inversionistas, acerca de la Línea de Bonos emitida por Tanner Servicios Financieros S.A. inscrita bajo el N° 548 del Registro de Valores de ésta Superintendencia.

Estimado señor Superintendente:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de 1989 y sus modificaciones, impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, hacemos llegar a Usted una copia del Prospecto y presentación que entregará Tanner Servicios Financieros S.A. a posibles inversionistas, en el marco de la emisión de bonos serie Z y AA emitida con cargo a la Línea de Bonos inscrita en el Registro de Valores de esa Superintendencia con fecha 3 de septiembre de 2008 bajo el número 548.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Antonio Turner Fabres
Tanner Servicios Financieros S.A.





Tanner Servicios Financieros S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 777 del 27 de agosto de 2002

PROSPECTO

**EMISIÓN DE BONOS SERIE Z Y SERIE AA
BONOS DESMATERIALIZADOS AL PORTADOR**

CUARTA EMISIÓN DE BONOS CON CARGO A LA LÍNEA DE BONOS N° 548

Santiago, Septiembre 2017

Índice

1.0	INFORMACIÓN GENERAL:	4
1.2	Leyenda de Responsabilidad	4
5.0	DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN:	4
5.1	Antecedentes Legales	4
5.1.2	Escritura de Emisión	4
5.3	Características Específicas de la Emisión	4
5.3.1	Monto Emisión a Colocar	4
5.3.2	Series	5
5.3.3	Cantidad de Bonos	5
5.3.4	Cortes	5
5.3.5	Valor Nominal de las Series	5
5.3.6	Reajutable / No Reajutable	5
5.3.7	Tasa de Interés	5
5.3.8	Fecha Inicio Devengo de Intereses y Reajustes	5
5.3.9	Tablas de Desarrollo	6
5.3.10	Fecha Amortización Extraordinaria	6
6.0	USO DE LOS FONDOS:	7
7.0	CLASIFICACIÓN DE RIESGO:	7
8.0	DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN:	7
8.1	Tipo de Colocación	7
8.2	Sistema de Colocación	7
8.3	Colocadores	8
8.4	Plazo colocación	8
8.5	Relación con colocadores	8
8.6	Valores no suscritos	8
8.7	Código nemotécnico	8
14.0	INFORMACIÓN ADICIONAL:	8
14.1	Certificado Inscripción de Emisión	8
14.1.1	Nº Inscripción	8
14.1.2	Fecha	8

NOTAS

1. La información contenida en este prospecto complementario (el "Prospecto Complementario") incorpora, en todo lo que no modifique expresamente, aquella expresada en el prospecto de emisión de bonos por línea de títulos al portador por hasta 1.500.000 Unidades de Fomento, actualizado por Tanner Servicios Financieros S.A. (el "Emisor"), con la asesoría de Tanner Corredores de Bolsa S.A., con fecha agosto de 2017 (el "Prospecto").
2. Los términos expresados en mayúscula en este instrumento y no definidos en el mismo, tendrán los significados asignados a ellos en el contrato de emisión de bonos por línea de títulos de deuda suscrito entre el Emisor y el Banco de Chile como Representante de los Tenedores de Bonos y Banco Pagador, mediante escritura pública de fecha 17 de julio de 2008, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, bajo el Repertorio número 17.431, modificado con fecha 13 de agosto 2008 y 8 de septiembre de 2010, mediante escrituras públicas otorgadas en la misma Notaría, bajo el número de repertorio 20.368 y 27.978 respectivamente y con fecha 7 de junio de 2017 y 24 de julio de 2017, mediante escrituras públicas otorgadas en la Notaría de don Álvaro González Salinas, bajo el número de repertorio 28.475 y 39.481 respectivamente. En adelante, el contrato de emisión y su modificación antes referida en este instrumento se denominarán el "Contrato de Emisión" o la "Línea".
3. Por escritura pública complementaria suscrita por el Emisor y el Banco de Chile como Representante de los Tenedores de Bonos y Banco Pagador, mediante escritura pública de fecha 22 de agosto de 2017, bajo el Repertorio N° 45.020, en la Notaría de don Álvaro González Salinas, el Emisor acordó efectuar una emisión por 1.500.000 Unidades de Fomento, compuesta de dos series: (i) la emisión de una serie de bonos desmaterializados, por hasta 1.500.000 Unidades de Fomento (la "Emisión Bonos Serie Z" y los "Bonos Serie Z", respectivamente) y (ii) la emisión de una serie de bonos desmaterializados, por hasta 39.000.000.000 de Pesos, correspondiente a la Emisión de Bonos Serie AA (la "Emisión de Bonos Serie AA" y los "Bonos Serie AA", respectivamente). El presente Prospecto Complementario se refiere a las características de la emisión tanto de los Bonos Serie Z como de los Bonos Serie AA.
4. Tanto los Bonos Serie Z como los Bonos Serie AA corresponden a la cuarta emisión que se emite con cargo a la línea de bonos inscrita en la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el N°548.

1.0 INFORMACIÓN GENERAL:

1.2 Leyenda de Responsabilidad

"LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO."

5.0 DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN:

5.1 Antecedentes Legales.

5.1.2 Escritura de Emisión.

El Contrato de Emisión, se otorgó en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo con fecha 17 de julio de 2008, bajo el Repertorio número 17.431. El Contrato de Emisión fue modificado con fecha 13 de agosto de 2008 y 8 de septiembre de 2010, mediante escrituras públicas otorgadas en la misma Notaría bajo el número de repertorio 20.368 y 27.978 respectivamente y con fecha 7 de junio de 2017 y 24 de julio de 2017, mediante escrituras públicas otorgadas en la Notaría de don Álvaro González Salinas, bajo el número de repertorio 28.475 y 39.481 respectivamente.

La escritura pública complementaria al Contrato de Emisión de Bonos por Línea de Títulos correspondiente tanto a la Serie Z como a la Serie AA, fue otorgada con fecha 22 de agosto de 2017, bajo el Repertorio N° 45.020, en la Notaría de don Álvaro González Salinas (en adelante, la "Escritura Complementaria").

Se deja constancia que atendido que el vencimiento tanto de la Serie Z como de la Serie AA es posterior a la fecha de vencimiento de la Línea de Bonos, la emisión de ambas Series, se entenderán como la última emisión con cargo a la Línea de Bonos.

5.3 Características Específicas de la Emisión.

5.3.1 Monto Emisión a Colocar.

El monto de la emisión a colocar es de 1.500.000 Unidades de Fomento, compuesto por 2 series: Serie Z y Serie AA:

Serie Z: La Serie Z considera Bonos por un valor nominal de hasta 1.500.000 Unidades de Fomento.

Serie AA: La Serie AA considera Bonos por un valor nominal de hasta 39.000.000.000, equivalentes a la fecha de la Escritura Complementaria a 1.466.790,1779 Unidades de Fomento.

Al día de la Escritura Complementaria, el valor nominal de la Línea disponible es de 1.500.000 Unidades de Fomento.

En la Escritura Complementaria se deja expresa constancia que el Emisor sólo podrá colocar Bonos por un valor nominal total máximo de hasta 1.500.000 de Unidades de

Fomento, considerando /a/ los Bonos que se coloquen con cargo a la Serie Z emitidos mediante Escritura Complementaria, con cargo a la Línea, y cuyas características constan de la Cláusula Segunda número Dos de la Escritura Complementaria; y /b/ aquellos Bonos que se coloquen con cargo a la serie AA emitida mediante Escritura Complementaria, con cargo a la Línea, y cuyas características constan de la Cláusula Segunda número Tres de la Escritura Complementaria.

5.3.2 Series.

Serie Z y Serie AA

5.3.3 Cantidad de Bonos.

La Serie Z comprende la cantidad de hasta 3.000 Bonos.

La Serie AA comprende la cantidad de hasta 3.900 Bonos.

5.3.4 Cortes.

Cada Bono Serie Z tiene un valor nominal de 500 Unidades de Fomento.

Cada Bono Serie AA tiene un valor nominal de 10.000.000 de Pesos.

5.3.5 Valor Nominal de las Series.

La Serie Z tiene un valor nominal total de hasta 1.500.000 Unidades de Fomento.

La Serie AA tiene un valor nominal total de hasta 39.000.000.000 de Pesos.

5.3.6 Reajutable / No Reajutable.

Los Bonos Serie Z emitidos con cargo a la Línea de Bonos serán reajustables.

Los Bonos Serie AA emitidos con cargo a la Línea de Bonos no serán reajustables.

5.3.7 Tasa de Interés.

Los Bonos Serie Z devengarán, sobre el capital insoluto expresado en UF, un interés equivalente al 3,2500% anual, compuesto, vencido, base 360 días, esto es un 1,6120% semestral vencido calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días.

Los Bonos Serie AA devengarán, sobre el capital insoluto expresado en Pesos, un interés equivalente al 6,0000% anual, compuesto, vencido, base 360 días, esto es un 2,9563% semestral vencido calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días.

5.3.8 Fecha Inicio Devengo de Intereses y Reajustes.

Los Bonos Serie Z comenzarán a devengar intereses a partir del 5 de julio de 2017 y éstos se pagarán los días 5 de enero y 5 de julio de cada año, venciendo la primera cuota de intereses el día 5 de enero de 2018.

Los Bonos Serie AA comenzarán a devengar intereses a partir del 5 de julio de 2017 y éstos se pagarán los días 5 de enero y 5 de julio de cada año, venciendo la primera cuota de intereses el día 5 de enero de 2018.

5.3.9 Tablas de Desarrollo.

TABLA DE DESARROLLO

BONO TANNER

Serie Z

Valor Nominal	UF 500
Intereses	Semestrales
Amortización desde	5 de julio de 2017
Tasa de carátula anual	3,25% anual
Tasa de carátula semestral	1,6120% semestral
Fecha Inicio Devengo Intereses	5 de julio de 2017
Fecha Vencimiento	5 de julio de 2021
Prepago a partir de	-

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo insoluto
1	1		5 de enero de 2018	8,0600	0,0000	8,0600	500,0000
2	2		5 de julio de 2018	8,0600	0,0000	8,0600	500,0000
3	3		5 de enero de 2019	8,0600	0,0000	8,0600	500,0000
4	4		5 de julio de 2019	8,0600	0,0000	8,0600	500,0000
5	5		5 de enero de 2020	8,0600	0,0000	8,0600	500,0000
6	6		5 de julio de 2020	8,0600	0,0000	8,0600	500,0000
7	7		5 de enero de 2021	8,0600	0,0000	8,0600	500,0000
8	8	1	5 de julio de 2021	8,0600	500,0000	508,0600	0,0000

TABLA DE DESARROLLO

BONO TANNER

Serie AA

Valor Nominal	\$ 10.000.000,00
Intereses	Semestrales
Amortización desde	5 de julio de 2017
Tasa de carátula anual	6,00% anual
Tasa de carátula semestral	2,9563% semestral
Fecha Inicio Devengo Intereses	5 de julio de 2017
Fecha Vencimiento	5 de julio de 2021
Prepago a partir de	-

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo insoluto
1	1		5 de enero de 2018	295.630,1410	0,0000	295.630,1410	10.000.000,0000
2	2		5 de julio de 2018	295.630,1410	0,0000	295.630,1410	10.000.000,0000
3	3		5 de enero de 2019	295.630,1410	0,0000	295.630,1410	10.000.000,0000
4	4		5 de julio de 2019	295.630,1410	0,0000	295.630,1410	10.000.000,0000
5	5		5 de enero de 2020	295.630,1410	0,0000	295.630,1410	10.000.000,0000
6	6		5 de julio de 2020	295.630,1410	0,0000	295.630,1410	10.000.000,0000
7	7		5 de enero de 2021	295.630,1410	0,0000	295.630,1410	10.000.000,0000
8	8	1	5 de julio de 2021	295.630,1410	10.000.000,0000	10.295.630,1410	0,0000

5.3.10 Fecha Amortización Extraordinaria.

Los Bonos Serie Z y los Bonos Serie AA no contemplan la opción del Emisor de rescate anticipado total o parcial.

5.4.5 Régimen Tributario.

Tanto los Bonos Serie Z como los Bonos Serie AA se regirán por el régimen tributario dispuesto en el artículo ciento cuatro de la Ley sobre Impuesto a la Renta contenida en el Decreto Ley Número ochocientos veinticuatro, de mil novecientos setenta y cuatro y sus modificaciones.

6.0 USO DE LOS FONDOS:

Los fondos provenientes de la colocación tanto de los Bonos Serie Z como de los Bonos Serie AA, se destinarán a financiar operaciones de crédito automotriz.

7.0 CLASIFICACIÓN DE RIESGO:

La clasificación de riesgo asignada a los bonos de la Serie Z y los Bonos Serie AA es la siguiente:

Humphreys Clasificadora de Riesgo Ltda.: A+

Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.: A+

Se deja constancia que las clasificaciones de riesgo que anteceden se han efectuado conforme los estados financieros del Emisor al 31 de marzo de 2017.

8.0 DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN:

8.1 Tipo de Colocación.

La colocación de los bonos se realizará a través de intermediarios.

8.2 Sistema de Colocación.

El sistema de colocación de los Bonos será a través de intermediarios bajo la modalidad que en definitiva acuerden las partes, pudiendo ser a firme, mejor esfuerzo u otra. Ésta podrá ser realizada por medio de uno o todos los mecanismos permitidos por la Ley, tales como remate en bolsa, colocación privada, etc.

Por el carácter desmaterializado de la emisión, esto es que el título existe bajo la forma de un registro electrónico y no como lámina física, se debe designar un encargado de la custodia que en este caso es el Depósito Central de Valores S.A., en adelante el "DCV", el cual mediante un sistema electrónico de anotaciones en cuenta, recibirá los títulos en depósito, para luego registrar la colocación realizando el traspaso electrónico correspondiente, abonándose las cuentas de posición de cada uno de los inversionistas que adquieran títulos y cargándose la cuenta del Emisor o Agente Colocador, según dicho término se define en el Contrato de Emisión por Línea. Los tenedores de Bonos podrán transar posiciones, ya sea actuando en forma directa, como depositantes del DCV, o a través de un depositante que actúe como intermediario, pudiendo solicitar certificaciones ante el DCV, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley del DCV.

8.3 Colocadores.

Tanner Corredores de Bolsa S.A.

8.4 Plazo colocación.

El plazo de colocación de los Bonos Serie Z expirará en el plazo de 18 meses, contados a partir de la fecha en que la Superintendencia de Valores y Seguros autorice la emisión de los Bonos Serie Z.

El plazo de colocación de los Bonos Serie AA expirará en el plazo de 18 meses, contados a partir de la fecha en que la Superintendencia de Valores y Seguros autorice la emisión de los Bonos Serie AA.

8.5 Relación con colocadores.

Tanner Servicios Financieros S.A. es controlador de Tanner Corredores de Bolsa S.A. con una participación indirecta total de 89,9994%.

Esta participación indirecta la posee a través de la sociedad Tanner Investments SpA, donde el Emisor es dueño del 99,9955% de sus acciones. Los accionistas de Tanner Corredores de Bolsa S.A. son Financo S.A. con un 70,66% de sus acciones y Tanner Investments SpA con un 19,3394%.

Tanner Investments SpA es accionista controlador de Financo S.A. con 94,0271% de su propiedad accionaria, además el Emisor es dueño directo de 3.6404% de las acciones de Financo S.A.

8.6 Valores no suscritos.

Los Bonos Serie Z no colocados dentro del plazo antes indicado quedarán sin efecto, y la Emisión Bonos Serie Z quedará reducida al monto efectivamente colocado.

Los Bonos Serie AA no colocados dentro del plazo antes indicado quedarán sin efecto, y la Emisión Bonos Serie AA quedará reducida al monto efectivamente colocado.

8.7 Código nemotécnico.

BTANN-Z para los Bonos Serie Z

BTANN-AA para los Bonos Serie AA

14.0 INFORMACIÓN ADICIONAL:

14.1 Certificado Inscripción de Emisión

14.1.1 N° Inscripción.

548

14.1.2 Fecha.

3 de septiembre de 2008, modificado por certificados de fecha 5 de octubre de 2010 y de fecha 17 de agosto de 2017



Tanner Servicios Financieros S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 777 del 27 agosto de 2002

**EMISIÓN DE BONOS DESMATERIALIZADOS DESTINADOS A SER NEGOCIADOS EN
EL MERCADO GENERAL**

Línea N°548 del 03 septiembre de 2008

Santiago, septiembre de 2017

PROSPECTO DE EMISIÓN DE BONOS DESMATERIALIZADOS DESTINADOS A SER NEGOCIADOS EN EL MERCADO GENERAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Intermediarios participantes en la elaboración del presente prospecto

Este prospecto ha sido elaborado por Tanner Servicios Financieros S.A., en adelante también "Tanner Servicios Financieros", "Tanner", la "Empresa", la "Sociedad", la "Compañía" o el "Emisor".

1.2. Leyenda de responsabilidad

"LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO."

1.3. Fecha prospecto

septiembre de 2017

2. IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

2.1. Nombre o razón social

Tanner Servicios Financieros S.A.

2.2. Nombre fantasía

Tanner S.A. o Tanner.

2.3. R.U.T.

96.667.560-8

2.4. Inscripción Registro de Valores

Nº 777 del 27 de agosto de 2002.

2.5. Dirección

Huérfanos 863, 10^{mo} piso - Santiago, Chile.

2.6. Teléfono

(56 2) 2674 7500

2.7. Fax

(56 2) 2664 8820

2.8. Dirección electrónica

Sitio web: www.tanner.cl

Correo Electrónico: investorrelations@tanner.cl

3. ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD

3.1. Reseña histórica

1993

Tanner Servicios Financieros S.A., originalmente denominada Bifactoring S.A., fue fundada en abril de 1993 por los principales accionistas del entonces Banco BHIF (grupos Massu y Said), convirtiéndose en una de las empresas con mayor trayectoria en esta industria, dado que los orígenes del factoring en Chile se remontan a fines de la década del 80.

La Sociedad es parte de la Asociación Chilena de Empresas de Factoring A.G. ("ACHEF"), de la que también fue fundadora, y su objetivo es divulgar la práctica del factoring y hacer estudios técnicos.

Al 31 de marzo de 2017, la ACHEF reunía a 8 empresas de factoring relacionadas mayoritariamente a bancos y a través de ella se habían elaborado diversos proyectos tendientes a promover las operaciones de factoring con empresas del Estado y grandes pagadores de documentos.

1996

Tanner Servicios Financieros fue aceptada como miembro de *Factors Chain Internacional* ("FCI"), la cadena de empresas de factoring más grande del mundo con 247 miembros en 66 países. El participar de esta asociación le ha permitido a Tanner desarrollar con mayor facilidad y eficiencia operaciones de factoring relacionadas al comercio exterior, contando para ello con corresponsales en el país de destino/origen de las exportaciones/importaciones de los clientes de la Compañía, a través de los cuales se obtienen coberturas de riesgo y se realiza la cobranza en el extranjero.

1999

Durante 1999, Tanner Servicios Financieros, en ese momento aún Bifactoring S.A., adquiere la categoría de "Full Member" de *Factors Chain Internacional*. Esta categoría dice relación con el volumen de negocios internacionales que realizan las empresas de factoring asociadas y le otorga a Tanner un mayor peso relativo en la votación de decisiones inherentes a la asociación.

Con fecha 30 de diciembre de ese mismo año, en Junta General Extraordinaria de Accionistas se aprueba el cambio de nombre de la Sociedad desde Bifactoring a Factorline S.A.

2000

Este año, inicia sus actividades Factorline S.A., hoy Tanner Leasing S.A., filial en un 99,9% de Tanner Servicios Financieros S.A., empresa a través de la cual se realizan todas las operaciones de leasing y, adicionalmente, presta los servicios de cobranza normal, judicial y extrajudicial, tanto propia como de terceros, y provee servicios de procesamiento, almacenamiento y transmisión de datos a Tanner Servicios Financieros.

2001

La Compañía realizó importantes avances en sus sistemas de información en línea para los clientes, poniendo a disposición de éstos un portal a través de Internet que les permitía obtener instantáneamente, entre otras cosas, un detalle de todas sus transacciones, así como un seguimiento de las etapas en que se encontraba la cobranza de éstas, lo que significó importantes beneficios operativos para los clientes.

2002

A partir de enero de 2002 se integra como accionista el señor Jorge Sabag, quien se transforma también en Presidente Ejecutivo de Tanner y que a mayo de 2017 mantiene el cargo de Vicepresidente del Directorio de la Sociedad.

En abril se solicita la clasificación de solvencia de Factorline S.A., hoy Tanner Servicios Financieros, a la clasificadora de riesgo Fitch-Ratings obteniendo la categoría BBB+, mientras que en el mes de junio se inscribió la sociedad en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros ("SVS"), acogiéndose a las normas y procedimientos establecidos para las sociedades anónimas abiertas, de acuerdo a la normativa de la época.

En octubre de ese año, Tanner Servicios Financieros se convierte en la primera empresa en Chile en registrar una línea de efectos de comercio bajo las nuevas disposiciones aplicables de la Ley de Mercado de Capitales y regulaciones impartidas por la SVS. La línea, por \$7.000 millones, fue clasificada en categoría N2 por dos clasificadoras de riesgo privadas y aprobada como instrumento de inversión para las Administradoras de Fondos de Pensiones ("AFP's") con igual categoría por la Comisión Clasificadora de Riesgo.

2003

En agosto se inauguran las nuevas oficinas de Casa Matriz, que en la actualidad acogen a cerca de 700 colaboradores, lo que permitió un funcionamiento operativo más expedito y coordinado.

Durante el mismo año, aumentó la cobertura geográfica con la apertura de dos nuevas sucursales, en las ciudades de Iquique y Curicó.

El 9 de diciembre de 2003 se efectuó la inscripción de una segunda línea de efectos de comercio por \$4.000 millones.

2004

Tanner continúa con el plan de ampliación de su cobertura geográfica abriendo sucursales en las ciudades de Calama, Talca, Los Angeles, Valdivia y la de Santa Elena en la Región Metropolitana. El número de clientes y el volumen de operaciones de factoring se vieron incrementados en 42% y 28%, respectivamente, con respecto del año anterior.

Con el objeto de diversificar el portafolio de negocios, se crea la División de Crédito Automotriz, destinada a financiar la adquisición de vehículos tanto a personas naturales como empresas.

En mayo se obtiene un importante nuevo financiamiento en moneda extranjera a través de la Corporación Interamericana de Inversiones ("CII") del Banco Interamericano de Desarrollo ("BID").

2005

Durante el mes de febrero, se inscribe una tercera línea de efectos de comercio por \$7.000 millones.

El mismo año, la Sociedad continuó con su plan de ampliar su cobertura geográfica en el territorio nacional, abriendo tres nuevas sucursales, una en la comuna de Providencia en la Región Metropolitana, y dos en regiones, una en la ciudad de Arica y la otra en Chillán. La operación de dichas sucursales contribuyó a incrementar los volúmenes de operación y servicios de cobranza.

En junio se obtuvieron US\$5 millones de financiamiento a través de *International Finance Corporation* ("IFC") del Banco Mundial.

Continuando con la estrategia de diversificación, el 30 de noviembre de 2005 se inscribió en la SVS la filial Tanner Corredores de Bolsa de Productos S.A., primera empresa de corredores de bolsa de productos en el país.

2006

Tanner se define desde el punto de vista estratégico como una empresa de servicios financieros – y no sólo de Factoring – e inicia el proceso de adecuación para proyectarse en esta nueva visión, incluyendo entre otras, importantes inversiones en tecnología, a objeto de acercarse a sus clientes.

En agosto del mismo año, se inscribe una cuarta línea de efectos de comercio por \$10.000 millones y en diciembre, las clasificadoras de riesgo Humphreys Ltda. y Fitch Ratings Chile Clasificadores de Riesgo Ltda. elevan la clasificación de riesgo de solvencia desde la categoría “BBB+” a “A-”.

Continuando con la política de expansión comercial a lo largo del territorio nacional, se abrió la sucursal de Copiapó para atender las necesidades de un vasto sector en esa localidad, con lo que se alcanzaron 21 agencias.

2007

En marzo se produce un cambio accionario en la Sociedad, a través de la adquisición que Inversiones Bancarias S.A. (relacionada al grupo Massu) hace de un paquete importante de acciones de Inversiones Anmar S.A. (relacionada a don José Said) e Inversiones Newport Ltda. (relacionada al Grupo Said Handal), que adicionalmente vende un paquete minoritario de acciones a Asesorías Financieras Belén (relacionada al Sr. Jorge Sabag Sabag) y a Asesorías e Inversiones Cau Cau (relacionada al Sr. Sergio Contardo Pérez).

En Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2007, los accionistas aprobaron aumentar el capital de la sociedad a la suma de \$21.402.166.299 dividido en 560.000 acciones de una misma serie y sin valor nominal. Dicho aumento se materializaría de la siguiente manera: a) Mediante la capitalización, sin necesidad de emitir acciones liberadas de pago, de la suma de \$5.841.178.982 correspondiente al Fondo de Utilidades Acumuladas y b) mediante la emisión de 137.466 acciones de pago en dinero efectivo, por el precio que determinara el Directorio de la Sociedad, hasta completar la suma de \$10.000.000.000. Lo anterior, tenía un plazo de 120 días para ser suscrito y pagado. Las nuevas acciones fueron pagadas en septiembre, fecha en que se incorpora como accionista IFC.

En junio, se inscribe una quinta línea de efectos de comercio por \$10.000 millones y en agosto fue autorizada la emisión de una línea de bonos por \$20.000 millones, la cual fue totalmente colocada en octubre.

En noviembre se crea la División de Leasing, cuyo mercado objetivo son Pequeñas y Medianas Empresas (“PyMES”).

Durante el año 2007, se abrieron un total de 3 nuevos puntos de atención de clientes, dos en la Región Metropolitana, en las comunas de San Bernardo y Pudahuel, y uno en la ciudad de Punta Arenas, totalizando así 24 sucursales.

2008

En abril se aumentó el número de Directores de 5 a 7. Los nuevos directores que ingresaron fueron: Bárbara Vidaurre Miller y Mark Alloway (éste último representando al IFC).

En julio, se inscribe una sexta línea de efectos de comercio por \$15.000 millones y en septiembre una segunda línea de bonos por UF 1.500.000.

2009

En marzo se recibe un nuevo crédito de IFC (Banco Mundial) por US\$15 millones, mientras en abril, asume como Vicepresidente del directorio don Ricardo Massu.

En agosto se ofertan exitosamente en el mercado \$20.000 millones con cargo a la segunda línea de bonos inscrita en septiembre 2008 y a fin de año se inscribe una tercera línea de bonos por UF 2.000.000, de la cual se colocan \$20.000 millones.

En diciembre la clasificadora de riesgo Humphreys Ltda., cambia las perspectivas de la Compañía desde estables a favorables y a partir del cuarto trimestre comienzan a operar las oficinas de La Reina, San Miguel, Ovalle, Los Andes, Valparaíso y Talcahuano, con lo cual la red de sucursales se extiende a 30.

2010

En marzo se efectúa una capitalización de utilidades y reservas por \$3.992 millones. Posteriormente, en septiembre, en Junta Extraordinaria de Accionistas, se aprueba un nuevo aumento de capital por \$20.000 millones y la emisión de 230.000 acciones, de las cuales, a noviembre de 2010 se encontraban suscritas y pagadas 115.000 acciones por \$10.000 millones.

Dentro del primer semestre de 2010 la clasificadora de riesgo Humphreys Ltda. mejoró el rating de los bonos de Tanner desde "A-" a "A" y de los efectos de comercio desde "N2/A"- a "N1/A", mientras Fitch Ratings Chile Clasificadores de Riesgo, mejoró la calificación de los bonos desde "A-" a "A" y de los efectos de comercio desde "F2/A-" a "F1/A".

Ese año se efectuaron exitosamente dos colocaciones de bonos, \$20.000 millones en agosto y \$10.000 millones en noviembre.

Con fecha 23 de diciembre de 2010, la Sociedad (entonces Factorline S.A.) y su principal accionista, Inversiones Bancarias S.A., adquirieron el 50% de las acciones con derecho a voto de Gestora Tanner SpA para, en conjunto con Inverta S.A. que poseía el 50% restante de las acciones con derecho a voto de Gestora Tanner SpA, controlar la sociedad Financo S.A. y, a través de ellas, detentar el 100% de la propiedad de las sociedades Capitales Unidos S.A., Tanner Corredores de Bolsa S.A., Tanner Finanzas Corporativas Limitada, Tanner Asesorías e Inversiones Limitada y de la sociedad constituida en Uruguay Interfinanco S.A.

2011

En marzo inicia sus actividades la filial Tanner Corredora de Seguros S.A. y en abril se realizó exitosamente la colocación de bonos en el mercado local por UF 1,6 millones a 10 años plazo y por \$15.000 millones a 5 años plazo.

En mayo de 2011, Tanner Servicios Financieros adquiere de su matriz Inversiones Bancarias S.A., su proporción de acciones con derecho a voto de Gestora Tanner SpA, quedando, así como dueña del 45,7% de las acciones totales. Por otra parte, también adquirió la participación en Financo S.A., quedando como dueña del 1,8% de las acciones emitidas por esta última. Así, en agosto, Tanner Servicios Financieros adquirió de Inverta S.A. la cantidad de 790.190 acciones serie A emitidas por la Sociedad Gestora Tanner SpA y de las sociedades Inversiones Villago Limitada; Inversiones Villanar Limitada e Inmobiliaria Pajonal, un total de 11.266.108 acciones emitidas por Financo S.A., quedando así con una propiedad del 86,96% de las acciones emitidas por Gestora Tanner SpA y el 3,64% de las acciones emitidas por Financo S.A.

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de septiembre, los accionistas aprobaron un aumento de capital por \$10.000 millones a través de la emisión de 80.000 acciones que fueron suscritas y pagadas el día 27 de octubre por los accionistas a prorrata de su participación a esa fecha. En forma adicional, se acordó aumentar el capital de la Sociedad mediante la capitalización – es decir, sin necesidad de emitir acciones liberadas de pago – de utilidades provenientes del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010. Como resultado de los dos aumentos de capital anteriores, el capital de Tanner Servicios Financieros ascendió a la suma de \$55.149.031.775 y el patrimonio alcanzó \$64.193.362.899, al 30 de noviembre de 2011.

Con fecha 20 de diciembre, en Junta General Extraordinaria de Accionistas se aprueba el cambio de nombre de la sociedad Factorline S.A. a Tanner Servicios Financieros S.A.

2012

En marzo, la familia Massu a través de Inversiones Bancarias S.A., aumenta su participación en Tanner Servicios Financieros desde 55,66% a 70,61% a través de la adquisición de 112.866 (84,91%) de las 132.918 acciones que poseía IFC, que enajena la totalidad de sus acciones, vendiéndole el restante 15,09% (20.052 acciones) a Asesorías Financieras Belén Ltda.

En julio de 2012, Tanner Servicios Financieros aumenta su participación en Gestora Tanner SpA a aproximadamente 98%, tomando el control de ésta y de su filial Financo S.A., y a través de ellas el control de las sociedades Capitales Unidos S.A., Tanner Corredores de Bolsa S.A., Tanner Finanzas Corporativas Ltda., Tanner Asesorías e Inversiones Ltda. y de la sociedad constituida en Uruguay Interfinanco S.A.

En agosto, en Junta Extraordinaria de Accionistas se aprueba un aumento de capital por \$50.000 millones mediante la emisión de 341.170 acciones, de las cuales 136.468 acciones, - equivalentes a \$20.000 millones, fueron suscritas y pagadas en octubre de 2012 y el saldo según necesidades de la empresa en un plazo máximo de 24 meses. Adicionalmente, en el mes de octubre se realizó la emisión de un bono local por UF 1.500.000 a 5 años.

2013

Tanner Servicios Financieros fue clasificada con grado de inversión internacional "BBB-" por parte de Standard & Poor's y Fitch Ratings y en marzo de ese mismo año se coloca un bono internacional por USD 250 millones a 5 años.

En mayo se adquiere la totalidad de la compañía de leasing CIT Leasing Chile Ltda., actual Tanner Leasing Vendor Ltda.

Se deja sin efecto el aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de agosto de 2012, en aquella parte que, a la fecha, no había sido suscrita ni pagada y que correspondía a \$30.969 millones, dividido en 211.316 acciones y se efectúa un aumento de capital por \$9.618 millones, mediante la capitalización de parte de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, sin emisión de acciones, quedando el capital de la sociedad en la suma de \$93.830 millones, dividido en 884.854 acciones de una misma serie sin valor nominal.

Adicionalmente, se efectúa un aumento de capital de más de \$ 100.000 millones, con el patrimonio creciendo desde \$ 93.830 millones, dividido en 884.854 acciones totalmente suscritas y pagadas, a \$195.224 millones, dividido en 1.212.129 acciones. Para estos efectos, se aprueba la creación de tres series nuevas de acciones: (i) 32.324 acciones preferentes Serie A, (ii) 884.854 acciones preferentes Serie B y (iii) 294.951 acciones de Serie Ordinaria y se realiza el canje de las actuales 884.854 acciones de única serie, en acciones Serie B. A través de este aumento de capital ingresa a la propiedad de la Compañía The Capital Group, con 27%, a través de las sociedades Inversiones Gables S.L.U. e Inversiones Similan S.L.U., ambas constituidas bajo las leyes de España, y que son de propiedad de CIPEF VI Tanner S.A.R.L. y CGPE VI Tanner S.A.R.L., respectivamente, las cuales, a su vez, son filiales de Capital International Private Equity Fund VI, L.P. y CGPE VI, L.P.

2014

En febrero asume sus funciones como nuevo Gerente General de la Compañía don Mario Chamorro Carrizo, que contaba con una larga y exitosa trayectoria en la industria financiera.

En abril, Tanner Servicios Financieros se convierte en propietaria del 99,99% de las acciones emitidas por Tanner Corredores de Bolsa de Productos S.A e indirectamente del 100% y se coloca un bono local por UF 1,5 millones a un plazo de 5 años y otro por \$20.000 millones a 2 años.

En septiembre, la clasificadora de riesgo Humphreys Ltda. elevó la clasificación de los títulos de deuda a largo plazo desde "A" a "A+", basada en el fortalecimiento del gobierno corporativo de la entidad y sus controles operativos.

Al 31 de diciembre de 2014, Tanner Servicios Financieros S.A. aumentó de 77,27% a 98,00% su propiedad en Gestora Tanner SpA, incrementando su participación en las filiales Financo S.A., Tanner Corredora de Bolsa S.A, Tanner Finanzas Corporativas Ltda., Tanner Asesorías e Inversiones Ltda., Tanner Administradora de Fondos Privados S.A. e Interfinanco S.A.

2015

En enero se coloca un bono local por UF 1 millón a un plazo de 5 años, mientras en el mes de febrero, se inscribe una sexta línea de efectos de comercio por \$100.000 millones. En agosto del mismo año se colocan dos series de bonos en Unidades de Fomento por 1 millón cada una. La serie U se estructuró a un plazo 5

años y la serie W a un plazo 21 años con 10 años de gracia convirtiéndose, para este tipo de Compañía, en el instrumento de mayor plazo colocado en el mercado local

En noviembre de 2015, don Mario Chamorro Carrizo presenta su renuncia como Gerente General de la Sociedad, asumiendo en su reemplazo el señor Óscar Cerda Urrutia.

2016

En mayo de 2016 se obtiene un crédito por parte de IFC por USD 84 millones y en diciembre uno con el DEG – Deutsche Investitions-und Entwicklungsgesellschaft, entidad alemana dependiente de KFW – por USD 40 millones, además de tomarse una línea con la Corporación Andina de Fomento (“CAF”) por USD 10 millones.

Adicionalmente, en octubre se emitió un bono local por UF 2 millones a 4 años, junto a un bono internacional por CHF 150 millones con vencimiento a 3 años, transformando a Tanner en la primera compañía chilena no bancaria ni estatal en emitir un instrumento en Suiza.

En diciembre de 2016, el Directorio acordó designar como Gerente General a don Antonio Turner Fabres a contar de enero de 2017, en reemplazo del señor Óscar Cerda Urrutia quien había presentado su renuncia.

2017

En enero se hace efectiva la renuncia del señor Óscar Cerda y asume como Gerente General don Antonio Turner y durante el mes de marzo, en Junta Ordinaria de Accionistas, se acordó incorporar al señor Óscar Cerda Urrutia al Directorio de la Sociedad, en reemplazo del señor Fernando Tafrá Sturiza, quien asumió con Asesor del Directorio.

3.2. Descripción del sector industrial¹

3.2.1. Industria de factoring

El factoring es un sistema de financiamiento mediante el cual las empresas o “clientes” ceden sus cuentas por cobrar a una compañía de factoring, constituyéndose esta última en el nuevo acreedor del documento cedido. La compañía de factoring paga al cliente al momento de adquirir el documento usualmente entre el 80% y 90% del valor de éste, menos una diferencia de precio. El día de vencimiento del título la entidad de factoring recibe el pago del “deudor” de la cuenta por cobrar y entrega al cliente el porcentaje restante.

De esta manera, el factoring constituye una alternativa de financiamiento de capital de trabajo adicional a la deuda bancaria, principalmente destinado a PyMEs, las cuales pueden transformar sus cuentas por cobrar en recursos líquidos inmediatos. Además, el financiamiento a través de operaciones de factoring se caracteriza por su agilidad y por no perjudicar los índices de endeudamiento de sus clientes.

Con la entrada en vigencia, en abril de 2005, de la Ley No. 19.983 que dio título ejecutivo a las facturas y que reguló la actividad del factoring, se le dio nuevo impulso a la actividad en Chile.

Si bien la industria de factoring es relativamente antigua en países desarrollados, sus inicios en Chile se remontan recién a fines de la década del 80. En sus comienzos, la industria de factoring operaba a través de la compra de facturas, letras y cheques para luego incorporar otros tipos de documentos tales como contratos, ventas con tarjeta de crédito y facturas internacionales.

Las primeras empresas de factoring en Chile surgieron relacionadas a accionistas de entidades del sistema financiero chileno, para luego, algunas de éstas ser incorporadas como filiales bancarias una vez que la normativa de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (“SBIF”) lo permitió.

El factoring en Chile es una industria altamente atomizada y en pleno proceso de expansión. El siguiente gráfico muestra la evolución de las colocaciones netas de las principales instituciones² que realizan operaciones de factoring.

Tradicionalmente, las operaciones de factoring se han regido en sus aspectos básicos por las reglas generales aplicables del Código Civil y del Código de Comercio, especialmente en lo que se refiere a cesiones de crédito y las demás obligaciones entre cedente, cesionario y deudor de un crédito. El 15 de abril de 2005, comenzó a regir la Ley N° 19.983 que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a la copia de la factura, sujeto al cumplimiento de las condiciones que se indican en la referida ley. Esta nueva regulación contribuyó al negocio del factoring, al facilitar la libre circulación de las facturas convirtiéndolas en títulos ejecutivos cedibles, y permitiendo el cobro al deudor del crédito que consta en la factura mediante el procedimiento ejecutivo establecido en el Código de Procedimiento Civil, siempre que se cumplan los requisitos y condiciones establecidos en la citada ley.

En enero de 2009 se publica la Ley N° 20.323 que facilita el procedimiento de cobro de las facturas, y en enero de 2014 se publica la Ley N° 20.727 que establece el uso obligatorio de la factura electrónica para agilizar la cesión de facturas e impedir fraudes. En términos generales, las empresas de factoring se relacionan contractualmente con sus clientes a través de “contratos de factoring”, bajo los cuales se efectúan las respectivas cesiones de los créditos de los cuales son acreedores originales los clientes.

A pesar de que no existe una entidad fiscalizadora de las empresas de factoring, algunas han optado por someterse a la fiscalización de la SVS mientras que las empresas filiales de instituciones financieras son supervisadas por la SBIF. Tanner Servicios Financieros se ha sometido a la fiscalización de la SVS al ser emisor de deuda en el mercado.

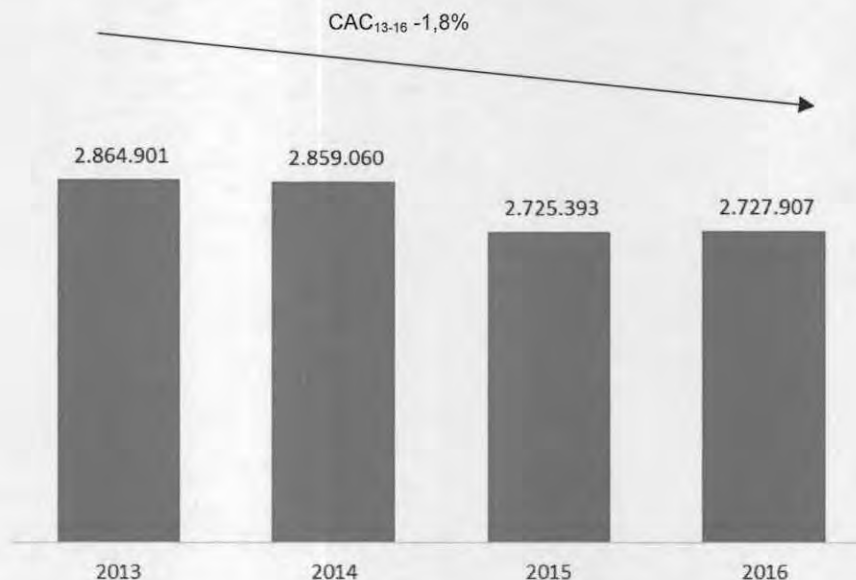
¹ La información pública más actualizada que se incorpora en este capítulo para los negocios de Factoring, Crédito Automotriz y Leasing se encuentra disponible al 31 de diciembre de 2016. En el caso de los Créditos Corporativos, se cuenta con información al 31 de marzo de 2017.

² Banco BCI, Banco de Chile, Banco Santander, Banco Estado, Banco BBVA, Banco Itaú-Corpbanca, Consorcio, Banco Scotiabank, Banco BICE, Banco Internacional, Factoring Security, Incofin, Eurocapital y Tanner.

Evolución Colocaciones del Mercado de Factoring

(Al 31 de diciembre de 2016)

(En millones de pesos)



Fuente: Análisis Tanner, basado en información pública disponible en la SBIF y la SVS al 31 de diciembre de 2016.

3.2.2. Industria automotriz

El sector automotriz registró ventas de autos nuevos de 305.540 unidades al 31 de diciembre 2016, lo que significó un aumento de 8,3% con respecto a 2015, año en el que se vendieron 282.232 unidades, con lo que, para el período comprendido entre el año 2009 y 2016, la tasa de crecimiento anual compuesto (CAC) alcanza 8,6%. Por otro lado, las ventas de autos usados llegaron a 1.003.040 unidades al 31 de diciembre de 2016, lo que representa un crecimiento de 14,4% en relación al año 2015, en el cual se vendieron 877.004 unidades. De esta forma el mercado de autos usados ha tenido una tasa CAC de 8,1% para el periodo 2009-2016.

El dinamismo del sector en los últimos años se basa principalmente en precios atractivos, que se han mantenido relativamente estables, la necesidad de movilizarse en forma eficiente y segura, y por una amplia oferta de créditos específicos. Las proyecciones respecto de la venta de vehículos nuevos prevén que habrá un crecimiento de hasta 10% en 2017 dadas las condiciones de crédito favorables, el tipo de cambio bajo los \$700 y los niveles de desempleo relativamente acotados. Asimismo el anuncio del Gobierno de aplicar restricción vehicular a partir de 2018 a modelos fabricados en 2011 y años previos podría potenciar aún más la venta de vehículos nuevos. Actualmente en Chile, se estima que entre el 80% y 90% de los automóviles nuevos vendidos tienen algún tipo de financiamiento, ya sea bancario o de firmas especializadas.

Venta de Vehículos Nuevos Livianos

(Al 31 de diciembre de 2016)
(Unidades por año)

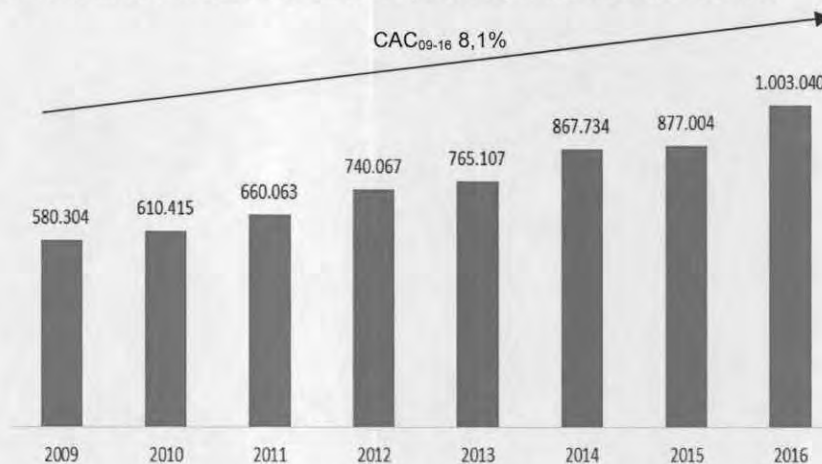


Fuente: Asociación Nacional Automotriz de Chile A.G. ("ANAC") al 31 de diciembre de 2016.

Venta de Vehículos Usados Livianos

(Al 31 de diciembre de 2016)
(Unidades por año)

Fuente: Cámara Nacional de Comercio Automotriz de Chile A.G. ("CAVEM") al 31 de diciembre de 2016.



3.2.3. Industria del Leasing

El leasing es un servicio financiero que obedece a necesidades de financiamiento de bienes de capital orientado a las empresas y les permite invertir, crecer, ampliarse y renovarse, accediendo a importantes ventajas financieras y tributarias.

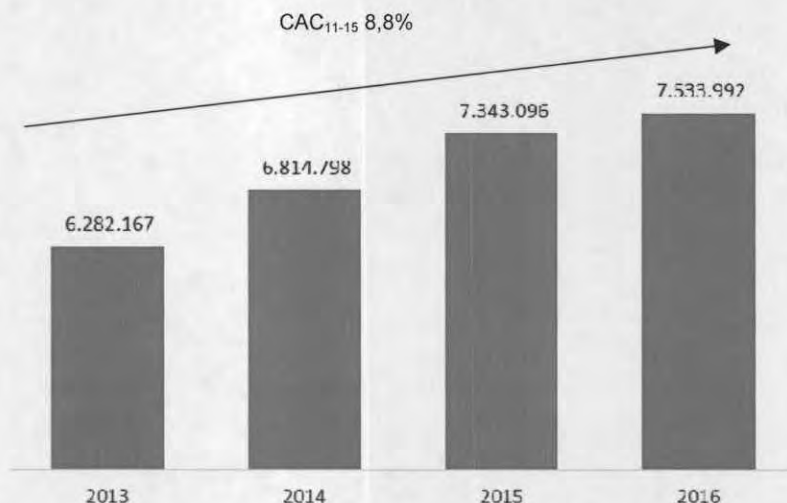
Consiste en un contrato de arriendo, a un plazo previamente pactado, en el cual el arrendatario cancela rentas mensuales que en su totalidad amortizan el valor de los bienes. Así, al término del contrato, el arrendatario tiene la alternativa de adquirir el bien, cancelando la renta de opción de compra, la cual, en la generalidad de los casos, equivale a una renta más del contrato.

El sector leasing ha mostrado una expansión considerable, con una tasa de crecimiento anual compuesta (CAC) de 6,2% entre los años 2013 y 2016, si bien se observa cierta ralentización en los últimos doce meses.

Evolución de Colocaciones del Mercado de Leasing

(Al 31 de diciembre de 2016)

(En millones de pesos)



Fuente: Análisis Tanner, basado en información pública disponible en la SBIF y la SVS al 31 de diciembre de 2016.

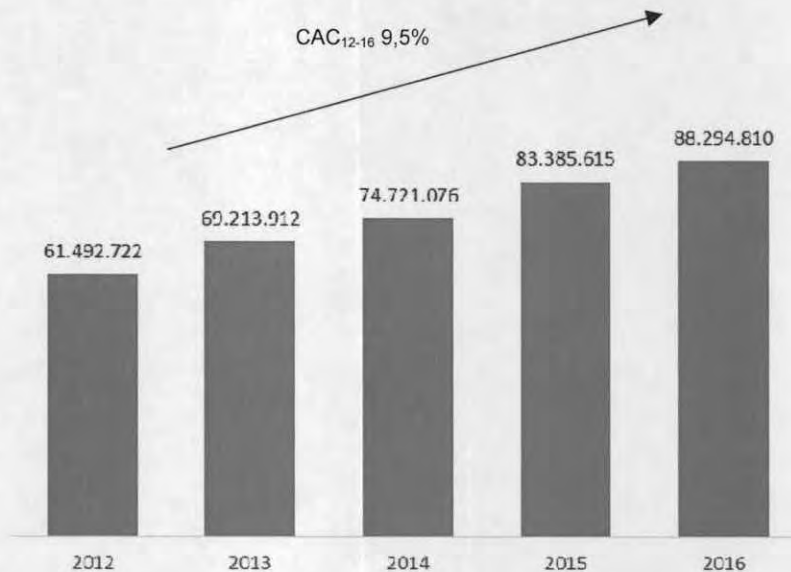
3.2.4 Crédito Corporativo

Al 31 de marzo de 2017 las colocaciones netas comerciales de la industria bancaria en Chile fueron de \$ 88.514.677 millones, mientras al cierre de 2016, éstas llegaban a \$ 88.294.810 millones, con lo que la tasa CAC totalizaba 9,5% para el período comprendido entre el año 2012 y 2016.

Stock de Colocaciones Netas Comerciales Industria Bancaria

(En miles de millones)

(31 de diciembre de 2016)



Fuente: SBIF al 31 de diciembre de 2016.

3.3. Estructura de Propiedad

Al 31 de marzo de 2017, la propiedad de Tanner Servicios Financieros está repartida entre el Grupo Massu (53,13%), The Capital Group (27,00%), Jorge Sabag (7,45%), y otros inversionistas dentro de los cuales se encuentran ejecutivos y ex-ejecutivos de la Empresa.

El Grupo Massu, que fundó la Compañía y actualmente controla Tanner Servicios Financieros, posee una vasta experiencia en el mercado financiero local e internacional. Su accionista controlador y presidente de la sociedad, Ricardo Massu, tiene más de 30 años de trayectoria en el sector financiero en Chile y en Inglaterra. Fue vicepresidente y director del Banco BHIF (hoy BBVA) por más de 20 años en donde, junto con su familia, llegó a controlar el 35% del banco.

Al 31 de marzo de 2017 el capital de la Sociedad asciende \$195.223.800.036, dividido en 1.212.129 acciones sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, las cuales a su vez se dividen en una Serie Ordinaria de 294.951 acciones; una Serie Preferente denominada Serie A de 32.324 acciones y una Serie Preferente denominada Serie B de 884.854 acciones. Todas las acciones gozan de plenos derechos políticos y económicos.

Las acciones Serie A están sujetas a la obligación de ser canjeadas en su totalidad por acciones ordinarias el día 31 de marzo de 2018 por: (i) 32.324 acciones de la Serie Ordinaria, si al 31 de diciembre de 2017 la utilidad acumulada por acción, es menor a \$ 177.835; (ii) 15.944 acciones de la Serie Ordinaria, si dicha utilidad acumulada por acción es igual o mayor a \$ 177.835 pero inferior a \$ 194.002; y (iii) una acción de la Serie Ordinaria, si dicha utilidad acumulada por acción es igual o superior a \$ 194.002.

Las acciones Serie B tienen el derecho especial de percibir, a prorrata, un dividendo eventual de hasta la suma máxima de \$4.000 millones a más tardar el 30 de junio de 2017, si procediere. Este dividendo está relacionado con el resultado de las recuperaciones de los créditos vencidos que la compañía tiene en contra de la sociedad Pescanova S.A. Si la recuperación de tales acreencias supera la cantidad de US\$22 millones menos la suma de \$4.000 millones, todo el monto en exceso que se recupere, será distribuido como dividendo eventual a las acciones Serie B.

Estructura de Propiedad de Tanner Servicios Financieros

(Al 31 de marzo de 2017)



Fuente: Tanner Servicios Financieros.

Accionistas de Tanner Servicios Financieros

(AI 31 de marzo de 2017)

Accionista	RUT	Relacionado a	N° de Acciones	Acciones	Participación (%)
Inversiones Bancarias S.A.	99.546.550-7	Grupo Massu	643.770	643.370 Acciones Preferidas Clase B	53,1272%
Inversiones Gables S.L.U.	59.196.270-1	Capital Group	310.911	280.203 Acciones ordinarias y 30.708 Acciones Preferidas Clase A	25,6500%
Inversiones Similan S.L.U.	59.196.260-4	Capital Group	16.364	14.748 Acciones ordinarias y 1.616 Acciones Preferidas Clase A	1,3500%
Asesorías Financieras Belen Ltda.	77.719.080-6	Jorge Sabag S.	90.303	90.303 Acciones Preferidas Clase B	7,4499%
Inversiones FSA Ltda.	76.082.829-7	Francisco Schulz A.	67.673	67.673 Acciones Preferidas Serie B	5,5830%
FSA Fondo de Inversión Privado	76.127.468-6	Francisco Schulz A.	12.232	79.905 Acciones Preferidas Clase B	1,0091%
Inversora Quillota dos S.A.	76.010.029-3	Ernesto Bertelsen R.	30.902	30.902 Acciones Preferidas Clase B	2,5494%
Inversiones Río Abril SPA.	77.569.400-9	Mauricio González S.	22.783	22.783 Acciones Preferidas Clase B	1,8796%
Asesorías e Inversiones Cau Cau Ltda.	76.475.300-3	Sergio Contardo P.	4.994	4.994 Acciones Preferidas Clase B	0,4450%
Asesorías e Inversiones Gomez Perfetti Ltda.	76.477.320-9	Javier Gómez M.	3.000	3.000 Acciones Preferidas Clase B	0,2475%
Inversiones y Asesorías Rochri Ltda.	76.477.270-9	Rodrigo Lozano B.	3.000	3.000 Acciones Preferidas Clase B	0,2475%
Xaga Asesorías e Inversiones Ltda.	76.477.310-1	Julio Nielsen S.	3.000	3.000 Acciones Preferidas Clase B	0,2475%
Inversiones Anita e Hijos Ltda.	76.066.686-6	Ana María Lizárraga C.	1.909	1.909 Acciones Preferidas Clase B	0,1575%
E. Bertelsen Asesorías S.A.	96.501.470-5	Ernesto Bertelsen R.	688	688 Acciones Preferidas Clase B	0,0568%
Total			1.212.129	294.951 Acciones Ordinarias 32.324 Acciones Preferidas Clase A 884.854 Acciones Preferidas Clase B	100,0000%

Fuente: Tanner Servicios Financieros.

Gobierno Corporativo

a. Principios

Las prácticas de Gobierno Corporativo de Tanner S.A. están regidas por sus estatutos, la Ley de Sociedades Anónimas, la Ley de Mercado de Valores y por las regulaciones aplicables de la Superintendencia de Valores y Seguros.

b. Estructura

El Directorio de la Compañía, compuesto por siete directores titulares, es el órgano que define los lineamientos estratégicos de la organización y participa en un rol clave de Gobierno Corporativo. Según la ley y los estatutos, las reuniones ordinarias del Directorio se deben efectuar a lo menos una vez al mes. Las reuniones extraordinarias pueden ser citadas por el Presidente del Directorio, por sí, o a solicitud de uno o más Directores titulares.

El Directorio delega ciertas funciones y actividades a los Comités de Directores (ver número 3.5.2 del presente prospecto). Esto permite un análisis en profundidad de materias específicas y proporciona al Directorio la información necesaria para la discusión y debate de las políticas y lineamientos generales que rigen los negocios de la compañía.

El Gerente General es designado por el Directorio y permanece en su cargo mientras éste último así lo decida.

c. Directorio

Miembro	Cargo	Incorporación
Ricardo Massu	Presidente	Controlador del Grupo Massu y co-fundador de Tanner, posee más de 35 años de experiencia en el sector financiero de Chile e Inglaterra. Se transformó en Presidente del Directorio en 2015.
Jorge Sabag	Vicepresidente	Se incorporó a Tanner en 2002 y fue Presidente del Directorio desde ese momento hasta 2015. Tiene más de 30 años de experiencia en el sector financiero de Chile y Latinoamérica.
Jorge Bunster	Director	Se incorpora a Tanner en 2015 como Director Independiente. Fue director de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y Ministro de Energía durante la administración de Sebastián Piñera.
Eduardo Massu	Director	Se incorporó a Tanner en 1995 y ha sido Director desde sus inicios. Se desempeñó como Director de BBVA Corredora de Bolsa y Banco BHIF (BBVA).
Óscar Cerda	Director	Se incorporó a Tanner en 2014 como Gerente Comercial, luego de desempeñarse como Gerente División Empresas en CorpBanca y como Gerente General en Banco Ripley. Antes de pasar a integrar el Directorio de Tanner, ocupó el cargo de Gerente General.
Pablo Eguiguren	Director	Se incorporó a Tanner en 2016 como Director (representante de The Capital Group). Posee más de 25 años de experiencia en la industria financiera. También es director de Agrosano, Tronwell y Kma Asset Management.
Martín Díaz Plata	Director	Se incorporó a Tanner en 2013 como Director (representante de The Capital Group). Posee más de 20 años de experiencia en la industria financiera mundial.
Mario Espinoza	Secretario	Se incorporó a Tanner en 2010 y también desempeña el rol de Fiscal de la Compañía.
Fernando Zavala	Asesor	Se incorporó a Tanner en 2013 como Asesor del Directorio.
Fernando Tafra	Asesor	Se integró a Tanner en 2011 como Director, cargo que dejó para transformarse en asesor en 2017. Es fundador y Director de la filial Tanner Corredora de Seguros.

d. Administración Superior Vigente

Nombre	Cargo
Antonio Turner	Gerente General
Marcos Castro	Gerente División Empresas
José Manuel González	Gerente de División Automotriz
Pablo Diez	Gerente de Finanzas
Juan Carlos Truffello	Gerente de Riesgo y Normalización
Catalina Steinmeyer	Gerente de Talento
Julián Quiroga	Gerente de Operaciones y TI
Mario Espinoza	Fiscal
Rolf Galarce	Contralor
Johana Pérez	Gerente General Tanner Investments
Luis Flores	Director Ejecutivo de Tanner Investments

3.4. Líneas de Negocios

Tanner Servicios Financieros cuenta con las siguientes líneas de negocios:

Factoring:

- **Factoring doméstico.** Se refiere a la adquisición de cuentas por cobrar en las cuales el cliente o el pagador es una empresa nacional. Representa el 24,9% del stock de colocaciones netas al 31 de marzo de 2017.
- **Factoring internacional.** Se refiere a la adquisición de cuentas por cobrar en las cuales el cliente o el pagador es una empresa extranjera. Representa el 2,4% del stock de colocaciones netas al 31 de marzo de 2017.

Crédito Corporativo. Permite principalmente poder otorgar a los clientes de factoring préstamos de capital de trabajo, de manera de complementar la oferta de productos. Representa el 24,7% del stock de colocaciones netas al 31 de marzo de 2017.

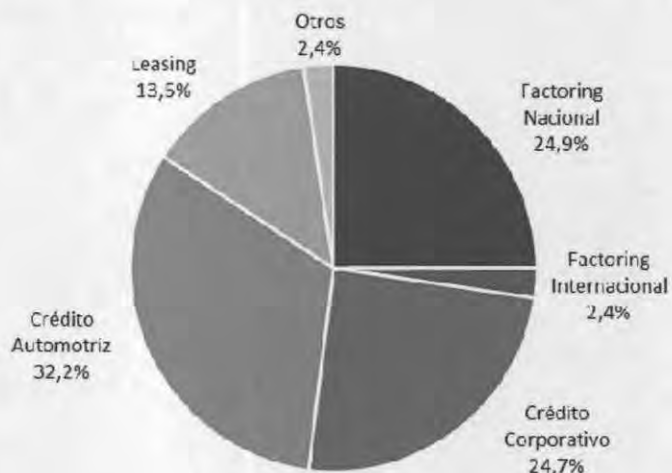
Crédito Automotriz. Son préstamos que se otorgan a personas naturales o jurídicas y tienen por objeto financiar la adquisición de vehículos, garantizando los créditos con la prenda de los bienes adquiridos. Alcanza el 32,2% del stock de colocaciones netas al 31 de marzo de 2017.

Leasing. Destinado principalmente a financiar operaciones de *leaseback* de bienes raíces, leasing de equipos de movimiento de tierra, de transporte y equipamientos industriales, entre otros. Representa el 13,4% del stock de colocaciones netas al 31 de marzo de 2017.

Otras Operaciones. Este ítem representa el 2,4% de las colocaciones netas al 31 de marzo de 2017 y considera las operaciones de las principales filiales de la Compañía:

1. **Tanner Corredores de Bolsa.** A través de Gestora Tanner SpA, con más de 85 años de experiencia en el mercado de valores, se dedica a la transacción de acciones, instrumentos de renta fija e intermediación de fondos mutuos. Posee también una división de Finanzas Corporativas, orientada a la asesoría a clientes corporativos.
2. **Tanner Corredores de Bolsa de Productos.** El objeto principal es efectuar operaciones de intermediación de productos en las Bolsas de Productos – incluyendo la compra o venta de productos por cuenta propia – y ejercer las demás actividades complementarias a las operaciones de intermediación de productos.
3. **Tanner Corredora de Seguros.** Su objeto apunta a la intermediación de seguros, principalmente generales y de vida.

Composición de Colocaciones por Línea de Negocio
(Al 31 de marzo de 2017)



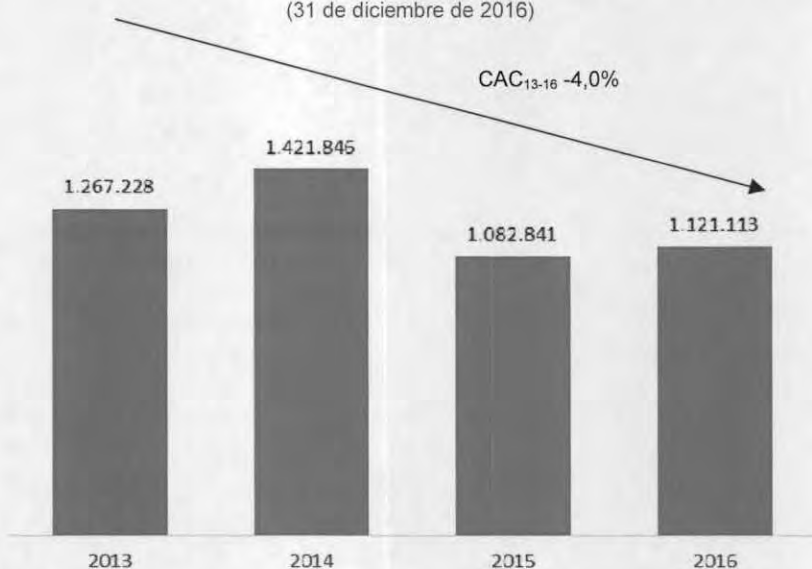
Fuente: Tanner Servicios Financieros

3.4.1. Factoring

Tanner Servicios Financieros opera con sus clientes a través de la suscripción de un contrato marco por escritura pública, en el que se establecen las condiciones generales de operación y cesión de créditos. Adicionalmente, con el objeto de garantizar la responsabilidad del cliente, éste último otorga un mandato para completar y suscribir un pagaré a favor de la Compañía, así como un segundo mandato de cobranza en favor de Tanner Servicios Financieros con el objeto ésta última proceda al cobro de los documentos de pago emitidos por los deudores a nombre de los clientes. Para dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables a las respectivas cesiones de créditos, éstas son notificadas a los deudores mediante carta notarial.

Volumen bruto de operaciones de Factoring

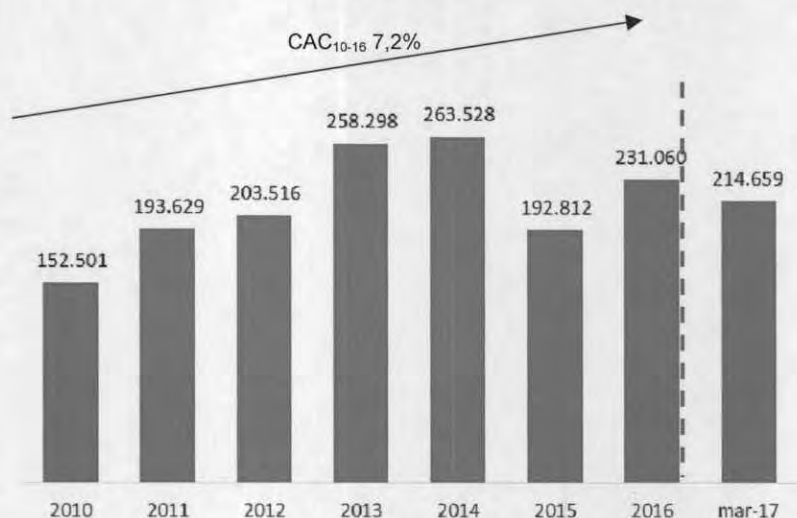
(En miles de millones)
(31 de diciembre de 2016)



Fuente: Tanner Servicios Financieros.

Colocaciones netas de Factoring

(En millones de pesos)
(31 de marzo de 2017)



Fuente: Tanner Servicios Financieros.

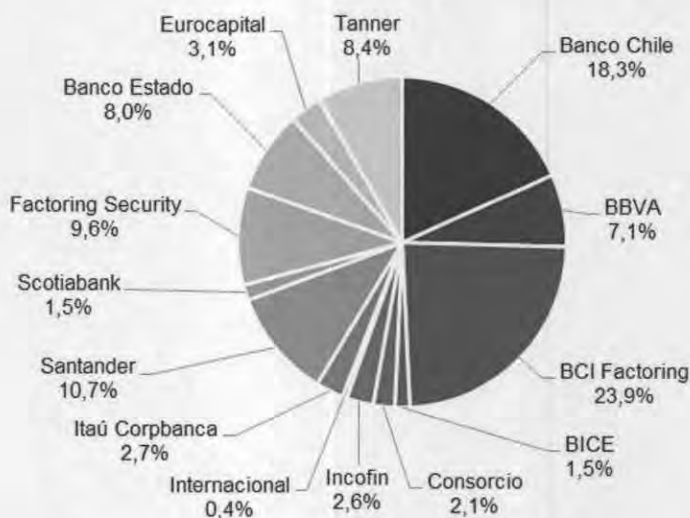
En el negocio de factoring doméstico, y al igual que la generalidad de la industria, al momento de la adquisición de la cuenta por cobrar, Tanner Servicios Financieros paga al cliente una parte del valor del documento, regularmente entre un 80% o 90%, menos una diferencia de precio. El saldo es entregado al cliente una vez que el deudor ha pagado el documento. La diferencia entre el valor nominal del documento y el monto pagado o "encaje" permite cubrir el riesgo de insolvencia o disputas que se pueden producir con cualquier deudor de los documentos cedidos por el cliente. Usualmente, la cesión de cuentas por cobrar se realiza con la responsabilidad del cliente, esto es, éste debe responder ante Tanner Servicios Financieros en caso de no pago de la cuenta por cobrar por parte del deudor, lo cual se encuentra documentado por el cliente mediante el mandato para llenar suscribir el pagaré.

El factoring internacional ha perdido importancia y actualmente representa un 2,4% de las colocaciones netas de la Compañía al cierre de marzo de 2017, sin embargo, muestra una tasa CAC de 2,5% entre 2010 y 2016. El negocio internacional se relaciona con operaciones de comercio exterior en donde los productos ofrecidos por Tanner Servicios Financieros son factoring de exportación y factoring de importación:

1. En el factoring de exportación, se adquiere de un exportador (cliente) una factura de exportación. Estas facturas se financian usualmente al 85% y el saldo se entrega al cliente una vez que la factura ha sido cobrada al deudor de la misma. Previo a adquirir la factura de exportación, se solicita a una empresa de factoring miembro de *Factors Chain International* ("FCI"), que actúa como corresponsal en el país del importador (deudor), que se le asigne una línea de cobertura de riesgo. En consecuencia, las facturas de exportación adquiridas cuentan con cobertura de riesgo del corresponsal y son cobradas en el país de destino de la exportación por el corresponsal, el que en definitivo remite a Tanner Servicios Financieros los fondos cobrados. Como instrumento alternativo a la cobertura de riesgo del corresponsal se utilizan seguros de crédito en aquellos países en donde no hay corresponsales de la cadena FCI, en donde el beneficiario es Tanner Servicios Financieros. La cesión de las facturas de exportación se materializa en un contrato de cesión y cada una de las cesiones es notificada al corresponsal mediante un protocolo común a los miembros de FCI.
2. El factoring de importación, por su parte, se relaciona con la cobertura de riesgo otorgada por Tanner Servicios Financieros a un factoring corresponsal, miembro de FCI en el país de origen de la importación frente a la insolvencia de un importador chileno. Previo a dar la cobertura de riesgo, se asegura un 85% del monto del documento con una compañía de seguro de crédito. Además, se realiza la cobranza del documento al importador chileno.

Participación de Mercado en la Industria del Factoring

(Al 31 de diciembre de 2016)



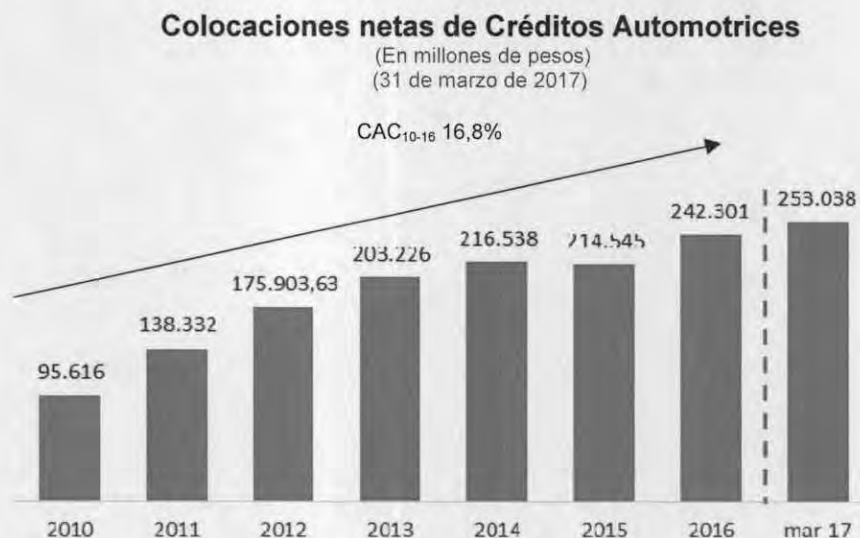
Fuente: Análisis Tanner, basado en información pública disponible en la SBIF y la SVS al 31 de diciembre de 2016.

3.4.2. Crédito Automotriz

Esta línea de negocio – cada vez más relevante para Tanner Servicios Financieros, siendo hoy día su primer negocio en términos de colocaciones, con una tasa CAC de 16,8% entre 2010 y 2016 – busca otorgar créditos automotrices a personas naturales y empresas que desean adquirir o renovar sus vehículos a través de financiamientos que se ajustan a sus necesidades, contando con diversos productos y plazos.

Tanner accede a sus potenciales clientes a través de tres canales de venta:

1. Amicar³: plataforma de subastas electrónicas en donde las financieras compiten de forma directa para conseguir financiar el crédito. Esta plataforma está presente en más de 110 sucursales a lo largo del país, reúne el 35% del mercado y representa a marcas como, Hyundai, Suzuki, Mazda y Renault.
2. Concesionarios o Dealers: donde Tanner tiene un acuerdo o joint venture con concesionarios para lograr presencia en los puntos de venta.
3. Venta Directa: gestionada por ejecutivos de la Compañía que contactan directamente a personas que requieren financiar la compra de un vehículo.



Fuente: Tanner Servicios Financieros.

3.4.3. Leasing

El negocio de leasing en Tanner comenzó a funcionar en el año 2007 y ha ido cobrando mayor importancia a partir de 2010, representando al 31 de marzo de 2017 el 13,4% de las colocaciones netas de la Compañía, con una tasa CAC de 39,1% entre 2010 y 2016.

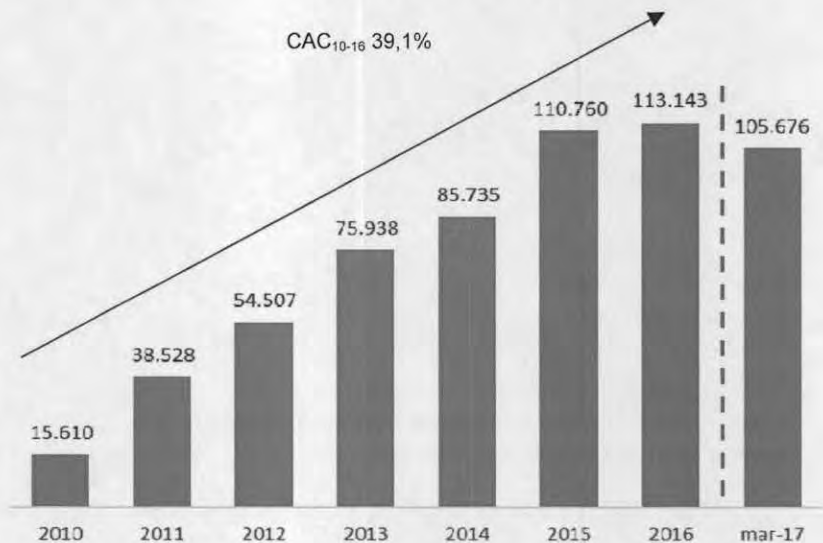
La cartera de leasing representa un importante activo de diversificación de los flujos del negocio y cuenta adicionalmente con una mayor duración que la cartera de factoring. Este producto está destinado principalmente a financiar adquisiciones de bienes de capital, entre ellos, bienes raíces, equipos, maquinarias y vehículos, lo que permite a los clientes crecer y renovar sus activos.

³ Amicar es una alianza entre Derco y Gildemeister, dos de los principales concesionarios en Chile, que ponen a disposición de los clientes un portal en línea que los comunica con las principales entidades financieras automotrices que buscan financiar los vehículos a través de una subasta.

En la actualidad, las colocaciones de leasing están bastante parejas entre maquinaria y equipo, que representan el 34% al cierre de marzo de 2017, 31% vehículos y 35% leasing inmobiliario, que ha venido ganando terreno a partir de 2015.

Colocaciones netas de Leasing

(En millones de pesos)
(31 de marzo de 2017)



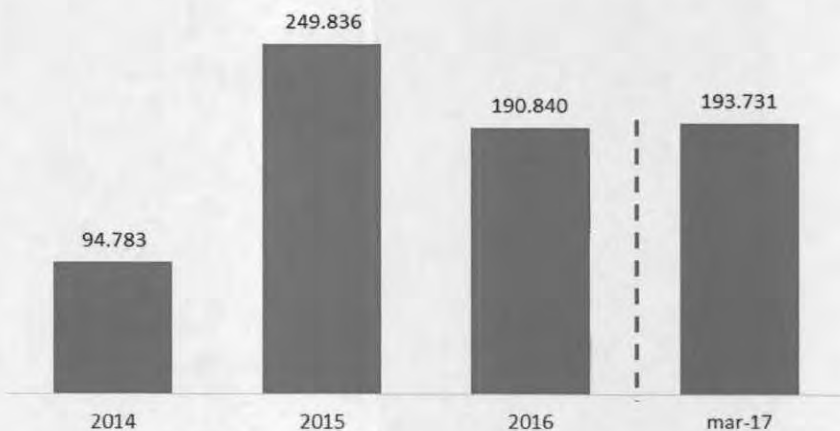
Fuente: Tanner Servicios Financieros.

3.4.4. Crédito Corporativo

El negocio de crédito corporativo comenzó en el año 2014, como una oportunidad de aprovechar el exceso de liquidez que tenía la Compañía luego de la entrada a la propiedad de The Capital Group y la emisión de un bono en el mercado internacional en 2013, sin embargo, en la actualidad le permite a Tanner complementar la oferta que entrega a sus clientes de factoring a través del financiamiento de créditos de capital de trabajo, acompañándolos en su crecimiento. Representa el 24,7% de las colocaciones netas de la Compañía a marzo de 2017.

Colocaciones netas de Créditos Corporativos

(En millones de pesos)
(31 de marzo de 2017)



Fuente: Tanner Servicios Financieros.

3.5. Gestión del Riesgo Financiero

3.5.1. Introducción

La administración de los riesgos de la Sociedad se apoya en la especialización, en el conocimiento del negocio y la experiencia de sus equipos, lo que permite disponer de profesionales dedicados específicamente a cada uno de los distintos tipos de riesgos. La política de la Compañía es mantener una visión integrada de la gestión de los riesgos, incorporando tanto a la Sociedad como a sus filiales.

Las políticas y procesos de crédito de la Compañía reconocen las singularidades que existen en los diferentes mercados y segmentos, y otorgan un tratamiento especializado a cada uno de ellos. La información integrada que se genera para los análisis de riesgo resulta clave para desarrollar una planificación estratégica, cuyo objetivo específico es determinar el nivel de riesgo deseado para cada línea de negocio, alinear las estrategias con el nivel de riesgo establecido, comunicar a las áreas comerciales los niveles de riesgos deseados en la organización, desarrollar modelos, procesos y herramientas para efectuar la evaluación, medición y control del riesgo en las distintas líneas y áreas de negocio, informar al Directorio sobre las características y evolución del riesgo, proponer planes de acción frente a desviaciones relevantes de los indicadores de riesgo y velar por el cumplimiento de las diversas normativas y regulaciones

3.5.2. Estructura de Administración de Riesgo

La Administración del Riesgo de Crédito y de Mercado, radica en los distintos niveles de la Empresa, con una estructura que reconoce la relevancia y los distintos ámbitos de riesgo que existen. Los niveles actualmente vigentes son:

(i) Directorio

El Directorio es responsable de aprobar las políticas y establecer la estructura para la adecuada administración de los diversos riesgos que enfrenta la organización. Sus miembros forman parte de los diversos comités y están permanentemente informados de la evolución de los distintos ámbitos de riesgo y sus principales métricas de medición.

Las políticas de administración de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar los límites y sus controles, y monitorear el cumplimiento de los mismos. En base a los antecedentes que se recogen y su análisis, se revisan regularmente las políticas y se mantienen o redefinen los límites.

(ii) Comité de Crédito

La Compañía posee una estructura definida en materia de decisiones crediticias, de tal manera que toda propuesta requiere ser aprobada por un comité con atribuciones suficientes. Su expresión máxima está dada por el Comité Ejecutivo de Crédito, en el que participan Directores de la Compañía, el cual revisa y aprueba las principales exposiciones por cliente.

(iii) Comité de Activos y Pasivos (CAPA)

Este comité está compuesto por todos los Directores, además del Gerente General, quienes son los responsables de establecer y supervisar el cumplimiento de las políticas de riesgo financiero, relacionadas con riesgo de mercado y liquidez, conforme a las directrices establecidas por el Directorio y los requerimientos regulatorios de la Superintendencia de Valores y Seguros.

(iv) Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría está compuesto por tres Directores, el Gerente General, el Fiscal y el Contralor de la Compañía y reporta directamente al Directorio, informando de la efectividad y confiabilidad de los sistemas y procedimientos de control interno tanto de la matriz como de sus filiales. Toma conocimiento y analiza los resultados de las auditorías y revisiones efectuadas por los auditores internos y externos. Analiza y da su conformidad a los estados financieros trimestrales y anuales, los que incluyen los auditados por la empresa

auditora externa. Se informa acerca del acatamiento de las políticas institucionales relativas a la debida observancia de las leyes, regulaciones y normas internas que deben cumplirse. Aprueba y verifica el cumplimiento del programa anual que desarrolla la auditoría interna.

(v) Comité de Cumplimiento

El Comité de Cumplimiento define y coordina las políticas y procedimientos sobre las materias de prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo. Adicionalmente toma conocimiento, analiza y adopta las acciones que corresponda acerca de los casos reportados por el Oficial de Cumplimiento.

Las políticas y procedimientos establecidos para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo se encuentran definidas en el manual del mismo nombre con el que cuenta la Compañía y cumple con dos objetivos:

1. Dar cumplimiento a la leyes y normativas que rigen estas materias; y
2. Entregar a los miembros de la Organización, en todos sus niveles, políticas, procedimientos e información que permita desarrollar una gestión comercial y operacional consistente con la mitigación del riesgo asociado a que los dineros provenientes de actividades ilícitas sean transformados en dineros lícitos, a través de Tanner S.A. o de sus filiales.

(vi) Comité de Riesgo Operacional

El Comité de Riesgo Operacional está compuesto por la Gerencia de Operaciones y Tecnología, Gerencia de Riesgo, Fiscalía, un Oficial de Seguridad de la Información y la Jefatura de Riesgo Operacional. Tiene por objeto priorizar y facilitar los recursos necesarios para mitigar los principales eventos de riesgo operacional, asegurar la implementación del modelo de gestión, establecer niveles de tolerancia y aversión al riesgo, velar por el cumplimiento de los programas, políticas y procedimientos relacionados con seguridad de la información, continuidad del negocio y riesgo operacional.

Para el caso particular de la línea de negocio Corredora de Bolsa de Valores, por el nivel de complejidad de sus productos, se realiza un Comité de Gestión Integral del Riesgo, el cual opera en dependencias de la misma corredora.

Durante las sesiones del Comité, el Jefe de Riesgo Operacional reporta los principales eventos de riesgo que se han presentado durante el ejercicio y las medidas o planes de acción que permitan mitigar el impacto de los mismos, en conjunto con los resultados de los compromisos adquiridos anteriormente.

(vii) Comité de Seguridad de la Información

El Comité de Seguridad de la Información está compuesto por las mismas gerencias y jefaturas que el comité de Riesgo Operacional y el propósito del mismo es proporcionar una supervisión de alto nivel a aquellos riesgos que puedan afectar los recursos de información, desarrollando para ello estrategias y mecanismos de control que permitan asegurar su confidencialidad, integridad, disponibilidad, legalidad y confiabilidad. Además busca promover la difusión y apoyo a la seguridad de la información a través de comunicados enviados a toda la organización y manteniendo la Política de Seguridad de la Información vigente.

(viii) Comité de Productos

El Comité de Productos está compuesto por el Gerente General, el Fiscal, el Gerente de Planificación y Control de Gestión, el Gerente de Riesgo y el Gerente de Operaciones y Tecnología. Son ellos quienes determinan la factibilidad de la incorporación de un nuevo producto y/o modificación de productos ya existentes (siempre que presenten cambios significativos) los cuales son presentados por la Gerencia Comercial.

Dicho comité toma conocimiento de los nuevos productos evaluando además de la factibilidad comercial y económica, aspectos legales, normativos (contables - tributarios), los cuales en caso de ser aprobados deben velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos que permitan mitigar los principales eventos de riesgo operacional.

3.5.3. Riesgo de Crédito

Tanner administra el riesgo de crédito por líneas de negocios – es decir, de manera independiente para las operaciones de factoring, créditos, automotriz y leasing – en función de los ingresos esperados de los clientes, la información financiera disponible y su historial de pago, en caso de existir. En el análisis también son consideradas las expectativas macroeconómicas y las propias del sector en que opera el cliente y en el caso del factoring, también se incluyen las asociadas al deudor.

Adicionalmente, la Compañía efectúa un proceso de seguimiento de la calidad crediticia, cuyo objetivo es lograr una temprana identificación de posibles cambios en la capacidad de pago de las contrapartes, de manera de poder evaluar la potencial pérdida resultante de los riesgos a los que se ve expuesta y tomar acciones preventivas o correctivas, según sea el caso.

3.5.3.1. Proceso de Admisión

El análisis y la aprobación de créditos operan bajo un enfoque diferenciado de acuerdo a cada segmento de mercado y tipo de negocio, para lo cual se ha desarrollado un robusto proceso de selección de clientes, con una significativa capacidad de evaluación de perfiles de riesgo, que le permite minimizar los riesgos a los que se ve expuesta la Compañía.

3.5.3.2. Control y Seguimiento

El control y seguimiento permanente del riesgo de crédito es la base de una gestión proactiva de la cartera y permite reconocer oportunamente el riesgo, detectando anticipadamente eventuales perjuicios.

El control y seguimiento se centra en un conjunto de revisiones y procesos, siendo los más relevantes los siguientes:

- Esquemas estructurados de revisión rápida de portafolio, según el impacto de las fluctuaciones macroeconómicas en sectores de actividad específicos, definiendo planes de acción caso a caso.
- Sistema de vigilancia permanente para detectar anticipadamente a aquellos clientes que presentan riesgos potenciales, acordando con las áreas comerciales planes de acción específicos para ellos.
- Gestión de morosidad, enriquecida con la información de indicadores predictivos del nivel de riesgo, con seguimiento y planes de acción en el caso de clientes más relevantes, además de manejo de estrategias diferenciadas en cobranza temprana.
- Seguimiento a las condiciones, restricciones y compromisos impuestos por el Comité de Crédito a todas las operaciones que por su relevancia o complejidad lo ameritan.
- Estrategias de segmentación de riesgo en los procesos y políticas de cobranza, logrando avanzar en la mejor integración de los procesos de otorgamiento y de seguimiento, alineados por una misma visión de los sectores de actividad económica de los clientes.

3.5.3.3. Garantías y Otras Mejoras Crediticias

Otro aspecto importante y complementario en la evaluación del riesgo de crédito, es la calidad y cantidad de las garantías requeridas. En este sentido, una de las políticas de la Compañía ha sido el disponer de garantías sólidas, que constituyan una segunda fuente de pago de las obligaciones de sus clientes, ante eventuales incumplimientos. Así, para cada uno de los tipos negocios que desarrolla la compañía se definen una serie de condiciones:

1. Factoring: Para cada cliente existe un contrato marco celebrado por escritura pública que respalda las posteriores operaciones y la mayor parte de las líneas se determinan con responsabilidad del cedente (cliente) frente a la insolvencia del deudor cedido, mientras que aquellas operaciones sin responsabilidad, generalmente, están cubiertas por un seguro de crédito y/o garantías específicas.
2. Créditos Corporativos: Dependiendo del caso, se exigen hipotecas y/o prendas de acciones, sin embargo, existe la posibilidad de definir un aval que responda por el crédito, el que generalmente corresponde a alguno de los socios de la empresa deudora.

3. Créditos Automotrices: Este tipo de créditos se garantizan con los bienes asociados al financiamiento, existiendo dos tipos de cauciones en este caso: reales (prendas de vehículos) y personales (fianzas y codeudas solidarias).
4. Leasing: Las operaciones se garantizan con los bienes dados en arriendo, a los que se les exigen pólizas de seguros que cubran cualquier siniestralidad que les pudiera hacer perder su valor.

3.5.3.4. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, Neto

La evolución de la cartera neta de colocaciones por tipo de negocio es la siguiente:

Deudores comerciales, y otras cuentas por cobrar, neto, corriente	31.03.2017 M\$	31.12.2016 M\$	31.12.2015 M\$	31.12.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Deudores por operaciones de factoring	210.277.326	226.860.459	191.200.649	259.729.662	253.214.747
Operaciones de crédito	143.834.975	145.485.185	95.193.010	35.056.009	-
Operaciones de crédito automotriz	109.431.431	105.613.541	98.926.707	100.059.248	90.957.671
Contratos de leasing	37.943.074	41.519.367	40.622.691	35.925.353	29.335.223
Deudores varios	18.604.953	23.478.051	24.404.526	24.119.781	34.263.717
Deudores comerciales, y otras cuentas por cobrar, neto, corriente	520.091.759	542.956.603	450.347.583	454.890.053	407.771.358

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, no corrientes	31.03.2017 M\$	31.12.2016 M\$	31.12.2015 M\$	31.12.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Deudores por operaciones de factoring	4.381.380	4.199.293	1.610.897	3.798.100	4.604.348
Operaciones de crédito	49.895.983	45.354.398	154.642.799	59.727.269	-
Operaciones de crédito automotriz	143.606.534	136.687.949	115.618.083	116.478.831	111.638.544
Contratos de leasing	67.732.895	71.623.388	70.137.424	49.809.784	46.603.252
Deudores comerciales, y otras cuentas por cobrar, neto, corriente	265.616.792	257.865.029	342.009.203	229.813.984	162.846.144

Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	785.708.551	800.821.632	792.356.786	684.704.037	570.617.502
--	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------

Fuente: Tanner Servicios Financieros.

3.5.3.5. Calidad Crediticia por Clase de Activos

La Compañía determina la calidad crediticia de los activos financieros usando clasificaciones internas. El proceso de clasificación está ligado a los procesos de aprobación y seguimiento, se realiza de acuerdo a las categorías de riesgo que establece la normativa vigente (para las áreas de negocio automotriz y de leasing) y es actualizado permanentemente según la evolución que presenten los clientes y su entorno, considerando aspectos de comportamiento comercial y de pago, así como información financiera.

La Sociedad adicionalmente realiza revisiones focalizadas a clientes que participan en sectores económicos específicos, que se encuentren (potencialmente) afectados, ya sea por variables macroeconómicas o por variables propias del sector. De esta forma, es factible constituir oportunamente el nivel de provisiones necesarias y suficientes para cubrir las pérdidas por la eventual no recuperabilidad de los créditos concedidos.

A continuación, se presentan el saldo en mora y las cuotas morosas por línea de negocios al 31 de marzo de 2017 y al 31 de diciembre de 2016:

Mora	Factoring 31-03-2017 M\$	Crédito 31-03-2017 M\$	Automotriz 31-03-2017 M\$	Leasing 31-03-2017 M\$	Total 31-03-2017 M\$
1-30 días	21.767.272	19.256.453	32.992.662	19.539.330	93.555.717
31-60 días	2.645.401	1.176.474	11.309.667	4.947.527	20.079.069
61-90 días	1.567.254	832.744	5.186.948	1.381.574	8.968.520
91 o más días	12.277.568	3.592.926	14.247.581	8.726.483	38.844.558
TOTAL	38.257.495	24.858.597	63.736.858	34.594.914	161.447.864

Cuotas Morosas	Factoring 31-03-2017 M\$	Crédito 31-03-2017 M\$	Automotriz 31-03-2017 M\$	Leasing 31-03-2017 M\$	Total 31-03-2017 M\$
1-30 días	21.767.272	3.255.910	1.318.987	977.639	27.319.809
31-60 días	2.645.401	469.248	925.146	362.386	4.402.182
61-90 días	1.567.254	369.212	582.922	366.157	2.885.545
91 o más días	12.277.568	2.423.232	2.222.205	2.304.315	19.227.320
TOTAL	38.257.495	6.517.602	5.049.260	4.010.498	53.834.855

Mora	Factoring 31-12-2016 M\$	Crédito 31-12-2016 M\$	Automotriz 31-12-2016 M\$	Leasing 31-12-2016 M\$	Total 31-12-2016 M\$
1-30 días	23.802.036	11.747.873	31.925.529	16.187.922	83.663.360
31-60 días	1.017.127	642.288	10.973.341	2.300.117	14.932.873
61-90 días	519.439	336.336	4.466.366	1.111.536	6.433.677
91 o más días	11.948.061	2.908.599	12.742.015	8.252.962	35.851.637
TOTAL	37.286.663	15.635.096	60.107.251	27.852.537	140.881.547

Cuotas Morosas	Factoring 31-12-2016 M\$	Crédito 31-12-2016 M\$	Automotriz 31-12-2016 M\$	Leasing 31-12-2016 M\$	Total 31-12-2016 M\$
1-30 días	23.802.036	1.620.349	2.563.319	878.328	28.864.032
31-60 días	1.017.127	275.541	1.101.272	322.123	2.716.063
61-90 días	519.439	184.928	633.108	207.402	1.544.877
91 o más días	11.948.061	2.215.747	2.017.484	2.270.532	18.451.824
TOTAL	37.286.663	4.296.565	6.315.183	3.678.385	51.576.796

Fuente: Tanner Servicios Financieros.

A continuación, se presentan las provisiones constituidas por efecto del deterioro de la cartera al 31 de marzo de 2017 y al 31 de diciembre de 2016:

Provisiones	Factoring	Crédito	Automotriz	Leasing	Total
31-03-2017	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
	7.759.169	2.941.088	10.435.082	4.612.678	25.748.017

Provisiones	Factoring	Crédito	Automotriz	Leasing	Total
31-12-2016	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
	7.067.824	2.286.550	9.815.176	4.197.331	23.366.632

Fuente: Tanner Servicios Financieros.

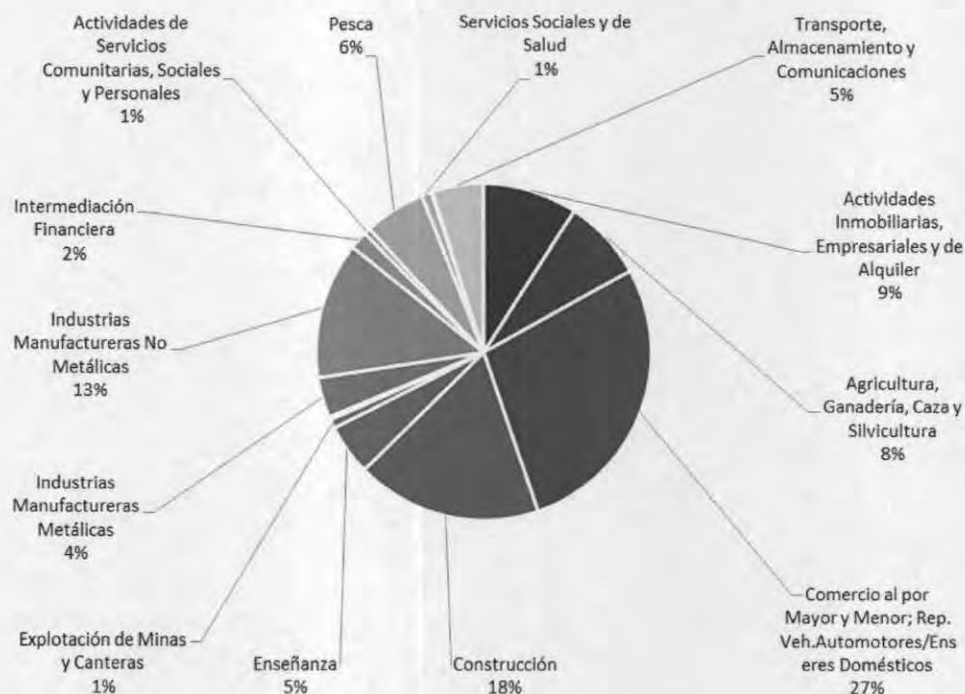
Nota: Los deudores por operaciones de factoring al cierre de marzo de 2017 incluyen operaciones de Acuinova Chile S.A. (en quiebra) por \$5.822 millones, y de Pesca Chile S.A (en quiebra) por \$360 millones, para las cuales se han constituido provisiones que, a la fecha antes mencionada, alcanzan \$3.678 millones, que cubrirían la pérdida estimada después de la enajenación de los activos de estas empresas en quiebra.

3.5.3.6. Calidad Crediticia Factoring

Para facturas, la provisión corresponde a un porcentaje creciente – de acuerdo a una tabla predefinida dependiendo de los días de mora – sobre el saldo total adeudado por ese deudor sobre el cliente Tanner y no sólo por la factura particular que se encuentra morosa. En el caso de los cheques, se hace una distinción entre cheques protestados y cheques protestados enviados a cobranza judicial. La política de castigos contempla como máximo plazo los 540 días de mora.

A continuación se presentan gráficos con la totalidad de la cartera factoring, desglosada por sector económico, demostrando las concentraciones del riesgo de crédito del cliente cedente al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

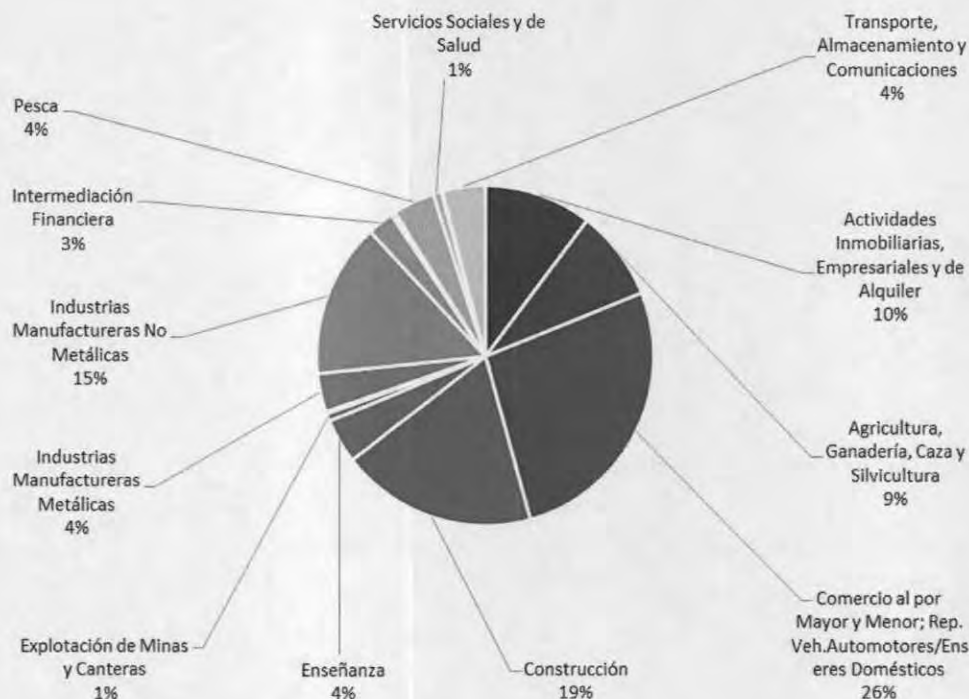
Cartera de Factoring por Sector Económico
(Al 31 de marzo de 2017)



Fuente: Tanner Servicios Financieros.

Cartera de Factoring por Sector Económico

(Al 31 de diciembre de 2016)



Fuente: Tanner Servicios Financieros.

3.5.3.7. Calidad Crediticia Automotriz

El cálculo de provisiones para el negocio automotriz considera la utilización de variables que abarcan los siguientes ámbitos:

- Demográficos capturados en la evaluación inicial de la operación: edad, zona sucursal, etc.
- Condiciones del producto capturados en el origen de la operación: canal de venta tradicional (Amicar, *dealer* o canal directo), crédito, paquete, tipo de vehículo (nuevo o usado), pie pactado, cuotas pactadas, monto otorgado, etc.
- Comportamiento interno: información sobre como el cliente paga la operación vigente, historial de pago, historial de recuperos, morosidad, monto de pago, cuotas pagadas, cuotas de cobranza judicial, crédito normal o renegociados, etc.

Adicionalmente, el área de riesgo de la Compañía, revisa posibles cambios poblacionales en los nuevos créditos concebidos, asociados por ejemplo a modificaciones en la política de riesgo o a la creación de nuevos productos. Con ello es posible anticipar y alertar eventuales calibraciones de los factores de provisión y cumplir con los supuestos mínimos del modelo.

La política de castigos contempla como máximo plazo los 420 días de mora.

3.5.3.8. Calidad Crediticia Leasing

La calidad crediticia de leasing se establece considerando el tipo de bien y los días de mora según la siguiente tabla:

Inmobiliario		Vehículos		Maquinarias y Equipos	
Clasificación	Días de Mora	Clasificación	Días de Mora	Clasificación	Días de Mora
A	0 a 30	A	0	A	0
B	31 a 90	B	1 a 30	B	1 a 30
B-	91 a 210	B-	31 a 60	B-	31 a 60
C	11 y más	C	61 a 120	C	61 a 90
		D	121 a 180	C1	91 a 120
		E	181 a 210	D	121 a 150
		F	211 y más	D1	151 a 180
				E	181 a 210
				F	211 y más

A continuación, se presenta la exposición al riesgo por calidad crediticia al 31 de marzo 2017 y 31 de diciembre de 2016 de acuerdo al tipo de bien y a los días de mora señalados anteriormente:

Leasing Inmobiliario		31.03.2017		31.12.2016	
Clasificación	Días Mora	M\$	%	M\$	%
A	0 a 30	34.354.544	87,75%	33.071.570	92,85%
B	31 a 90	3.204.277	8,18%	632.577	1,78%
B-	91 a 210	376.160	0,96%	483.335	1,36%
C	211 y más	1.216.518	3,11%	1.429.465	4,01%
TOTAL		39.151.498	100%	35.616.947	100%

Leasing Vehículos		31.03.2017		31.12.2016	
Clasificación	Días Mora	M\$	%	M\$	%
A	0	19.351.893	56,88%	22.385.076	63,23%
B	1 a 30	8.285.830	24,35%	7.931.659	22,40%
B-	31 a 60	1.563.737	4,60%	1.702.944	4,81%
C	61 a 120	1.928.555	5,67%	751.226	2,12%
D	121 a 180	469.185	1,38%	453.797	1,28%
E	181 a 210	276.004	0,81%	143.951	0,41%
F	211 y más	2.148.936	6,32%	2.033.093	5,74%
TOTAL		34.024.141	100%	35.401.746	100%

Leasing Maquinaria y Equipos		31.03.2017		31.12.2016	
Clasificación	Días de Mora	M\$	%	M\$	%
A	0	26.669.191	71,86%	37.007.855	79,89%
B	1 a 30	6.571.604	17,71%	5.279.309	11,40%
B-	31 a 60	286.530	0,77%	316.973	0,68%
C	61 a 90	158.366	0,43%	524.423	1,13%
C1	91 a 120	130.903	0,35%	359.283	0,78%
D	121 a 150	74.462	0,20%	165.336	0,36%
D1	151 a 180	134.019	0,36%	237.396	0,51%
E	181 a 210	525.295	1,42%	20.323	0,04%
F	211 y más	2.562.638	6,90%	2.410.494	5,20%
TOTAL		37.113.009	100%	46.321.393	100%

Fuente: Tanner Servicios Financieros.

3.5.3.9. Calidad Crediticia Crédito Corporativo

La provisión corresponde a un porcentaje creciente – de acuerdo a una tabla predefinida dependiendo de los días de mora, sobre el saldo total adeudado. La política de castigos contempla como máximo plazo los 540 días de mora.

Créditos	
Días Mora	%
16 a 30	1%
31 a 45	15%
46 a 60	25%
61 a 90	40%
91 a 120	65%
121 a 150	75%
151 a 180	80%
181 y más	85%

3.5.3.10. Renegociados

Las colocaciones deterioradas que se presentan como renegociadas en el balance, corresponden a aquellas en que los compromisos financieros correspondientes han sido reestructurados y donde la Sociedad evaluó la probabilidad de recuperación de estos préstamos como suficientemente alta.

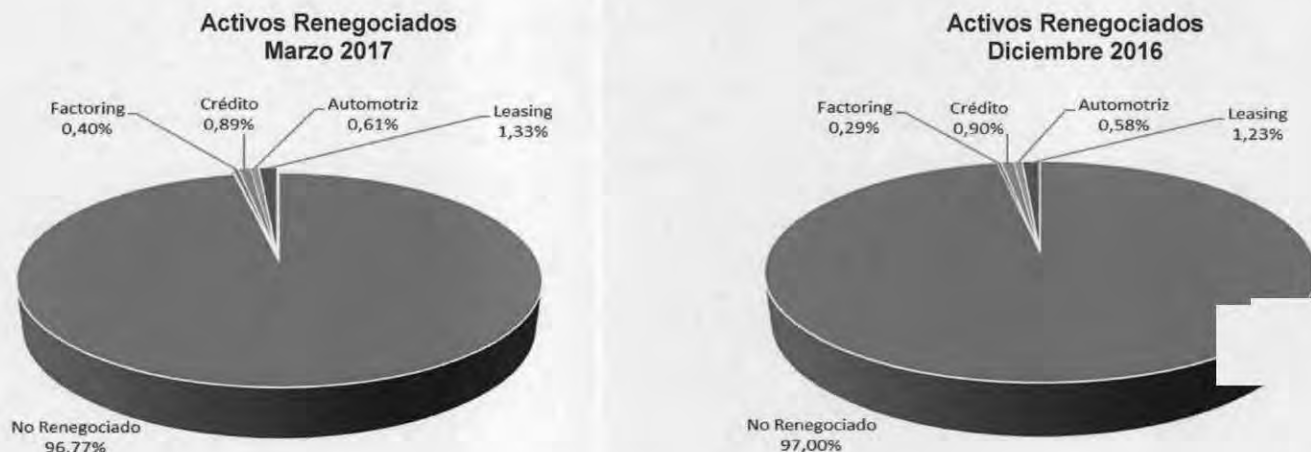
La siguiente tabla muestra el valor libro por líneas de negocio y el porcentaje sobre el total de la cartera neta, cuyos términos han sido renegociados:

Detalle	31.03.2017				
	Cartera total	Renegociada	Provisión	Renegociada por producto	Renegociada por total de la cartera
	M\$	M\$	M\$	%	%
Operaciones factoring	222.417.875	3.257.211	(7.759.169)	1,46%	0,40%
Operaciones crédito	196.672.046	7.190.985	(2.941.088)	3,66%	0,89%
Operaciones automotriz	263.473.047	4.962.058	(10.435.082)	1,88%	0,61%
Operaciones leasing	110.288.647	10.813.804	(4.612.678)	9,81%	1,33%
Deudores varios	18.604.953	-	-	-	-
Total activos / renegociados	811.456.568	26.224.058	(25.748.017)		3,23%

Detalle	31.12.2016				
	Cartera total	Renegociada	Provisión	Renegociada por producto	Renegociada por total de la cartera
	M\$	M\$	M\$	%	%
Operaciones factoring	238.127.576	2.418.002	(7.067.824)	1,02%	0,29%
Operaciones crédito	193.126.132	7.422.265	(2.286.550)	3,84%	0,90%
Operaciones automotriz	252.116.666	4.791.162	(9.815.176)	1,90%	0,58%
Operaciones leasing	117.340.086	10.106.308	(4.197.331)	8,61%	1,23%
Deudores varios	23.478.051	-	-	-	-
Total activos / renegociados	824.188.511	24.737.737	(23.366.881)		3,00%

Fuente: Tanner Servicios Financieros.

Los siguientes gráficos, representan el porcentaje de las carteras renegociadas por línea de producto sobre el total de la cartera neta al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2016:



Fuente: Tanner Servicios Financieros.

Política de Renegociación

En el negocio de factoring, las renegociaciones son poco habituales, a diferencia de las operaciones de leasing y crédito automotriz, que son en esencia operaciones de crédito. En el evento de producirse renegociaciones de factoring, estas son aprobadas por la Gerencia de Riesgo y se requiere del pago efectivo de un porcentaje de la deuda y la constitución de garantías reales.

Para los créditos automotrices, existe una política para poder renegociar casos de clientes que se encuentran con cuotas atrasadas. Para que éste pueda ser renegociado, el cliente debe cumplir con, a lo menos, las siguientes condiciones: (i) tener al menos un 25% de las cuotas canceladas, (ii) cancelar un porcentaje del número de cuotas en mora, dependiente del porcentaje del crédito pagado, y (iii) acreditar ingresos propios o de un aval. Sólo se puede renegociar una vez.

Para el caso de leasing, los principales requisitos que deben cumplir los clientes son: (i) tener al menos un 25% de las cuotas pagadas, (ii) pagar un monto dependiente del avance del crédito en la operación, y (iii) acreditar fuentes de ingresos.

Para los créditos corporativos, la política de renegociación contempla la posibilidad de realizar acuerdos de pago en la medida que, a juicio del Comité de Crédito, las nuevas condiciones mejoren las probabilidades de recuperación, siendo deseable un abono por parte del deudor o entrega de alguna garantía adicional. En el caso de los créditos renegociados o que se otorgan para pagar un crédito castigado no da origen a ingresos, mientras la operación siga teniendo la calidad de deteriorada.

3.5.4. Riesgo de Liquidez

Se define como la imposibilidad de la Compañía para dar cumplimiento a sus obligaciones sin incurrir en grandes pérdidas o verse impedida de continuar con su operación normal de colocaciones con sus clientes. Su origen es el descalce de flujos, que ocurre cuando los flujos de efectivo de pagos por pasivos son mayores que la recepción de flujos de efectivo provenientes de las inversiones o colocaciones. El que los clientes no cancelen sus compromisos en las fechas que vencen las colocaciones, podría igualmente generar un riesgo de liquidez.

Las principales fuentes de financiamiento de Tanner Servicios Financieros S.A. son bonos (locales e internacionales) que tienen un calendario de pago definido, las líneas de crédito bancarias no garantizadas, principalmente de corto plazo y que son renovadas en forma regular, y efectos de comercio.

La Compañía mantiene un sistema de manejo de flujo de caja diario que conlleva realizar una simulación de todos los vencimientos de activos y pasivos, de manera de anticipar necesidades de caja. En la reunión del Comité de Activos y Pasivos se revisan las proyecciones y se definen acciones en función de las proyecciones de la Compañía y las condiciones de mercado.

La Compañía administra el riesgo de liquidez a nivel consolidado, siendo la principal fuente de liquidez los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales (recaudación). La Compañía mantiene efectivo disponible consolidado equivalente a MM\$ 22.200 al 31 de marzo de 2017 (MM\$31.632 al 31 de diciembre de 2016).

La filial indirecta Tanner Corredores de Bolsa S.A. está sujeta a indicadores de liquidez de carácter normativo denominados: índice de liquidez general e índice de liquidez por intermediación. En concordancia con las exigencias impartidas por la SVS, la filial ha dado cumplimiento permanente a los indicadores mencionados.

A continuación, se resumen los vencimientos de los pasivos financieros de la Sociedad, al 31 de marzo de 2017 y 31 de diciembre de 2016, basados en flujos contractuales no descontados:

	Valor contable al 31.03.2017			Vencimientos de flujos contratados al 31.03.2017			
	Valor corriente	Valor no corriente	Total	Menor a 1 año	Entre 1 y 4 años	Más de 4 años	Total
	\$M	\$M	\$M	\$M	\$M	\$M	\$M
Préstamos Bancarios	62.841.664	54.577.213	117.418.877	35.217.902	-	-	35.217.902
Obligaciones con el Público	35.217.902	-	35.217.902	62.841.663	54.577.213	-	117.418.876
Bonos	179.918.585	291.651.056	471.569.641	179.918.586	265.729.921	25.921.135	471.569.642
Otras Obligaciones Financieras	30.232.331	-	30.232.331	30.232.331	-	-	30.232.331
Totales	308.210.482	346.228.269	654.438.751	308.210.482	320.307.134	25.921.135	654.438.751

	Valor contable al 31.12.2016			Vencimientos de flujos contratados al 31.12.2016			
	Valor corriente	Valor no corriente	Total	Menor a 1 año	Entre 1 y 4 años	Más de 4 años	Total
	\$M	\$M	\$M	\$M	\$M	\$M	\$M
Préstamos Bancarios	81.923.108	55.337.571	137.260.679	81.923.108	55.337.572	-	137.260.680
Obligaciones con el Público	38.931.179	-	38.931.179	38.931.179	-	-	38.931.179
Bonos	50.843.255	460.742.346	511.585.601	50.843.255	434.255.048	26.487.297	511.585.600
Otras Obligaciones Financieras	18.848.861	-	18.848.861	18.848.861	-	-	18.848.861
Totales	190.546.403	516.079.917	706.626.320	190.546.403	489.592.620	26.487.297	706.626.320

Fuente: Tanner Servicios Financieros.

3.5.5.Riesgo de Mercado

Se entiende por riesgo de mercado a la exposición a pérdidas económicas ocasionadas por movimientos adversos en los factores de mercado, concentrados en factores como precio, tasa de interés, monedas, reajustabilidad, entre otras, afectando el valor de cualquier operación registrada en balance:

1. Riesgo de Precio: La Compañía está expuesta al riesgo de precio al poseer instrumentos financieros cuya valoración dependa directamente del valor que el mercado otorga a dicho tipo de instrumentos y tengan una volatilidad permanente. Este tipo de riesgo también está relacionado con el riesgo de tasa de interés y tipo de cambio si el instrumento financiero que se posee requiere de ambos componentes para calcular su valor de mercado.
2. Riesgo de Tasa de Interés: Se define como el riesgo al que se está expuesto producto de mantener operaciones financieras cuya valoración se afecta, entre otros factores, por movimientos en la estructura inter-temporal de tasa de interés.

La Compañía mantiene una cartera de instrumentos derivados de negociación y cobertura utilizados para mitigar riesgos de tasa y moneda de pasivos financieros. La cartera de derivados de negociación, dada su estructura de vencimientos muy a corto plazo, posee riesgo de tasa de interés con bajo impacto en resultados. Por otro lado, los derivados de cobertura cubren gran parte de aquellos pasivos estructurados en moneda extranjera y a tasa variable (tasa LIBOR), manteniendo una exposición a riesgo de tasa bastante acotada y con bajo impacto en resultados en este tipo de operaciones.

3. Riesgo de Moneda: Se define como la exposición a potenciales pérdidas ocasionadas por cambios en el valor de los activos y pasivos sujetos a revaluación por tipo de cambio. La Compañía, producto de sus actividades de negocio y su necesidad de financiamientos diversificada, mantiene un descalce en moneda dólar el cual se gestiona diariamente y se mitiga principalmente a través de instrumentos derivados de negociación y cobertura. Además, posee operaciones en moneda francos suizos cuyo riesgo de moneda está completamente cubierto.
4. Riesgo de Reajustabilidad: Corresponde al riesgo derivado de la exposición que tienen activos y pasivos contratados en unidades de fomento y que pudieran generar pérdidas a raíz del cambio en el valor de dicha moneda. La Compañía, producto de las actividades propias de su negocio y su necesidad de financiamiento, mantiene activos y pasivos en UF cuyo descalce gestiona diariamente y son mitigados a través de instrumentos derivados de cobertura.

3.5.6.Descalce (plazo, tasa y moneda)

La Compañía presenta una política de calces conservadora, pero activa y dinámica.

1. Plazo: El financiamiento bancario local e internacional mantiene una duración promedio ponderada que fluctúa entre 15 y 180 días, las captaciones en base a efectos de comercio mantienen una duración promedio ponderada de 105 días. Esta mezcla de fuentes de financiamiento da una duración promedio ponderada levemente superior a la duración promedio ponderada de las colocaciones de factoring. Por otra parte, los créditos automotrices, que promedian una duración de 24 meses, las operaciones leasing, que promedian una duración de 48 meses, las operaciones de crédito corporativo, que promedian una duración de 12 meses se encuentran financiadas con bonos locales de igual o mayor duración. Con todo, al 31 de marzo de 2017, la duración promedio del activo, a nivel consolidado, es de 1,0 años y del pasivo 2,1 años (sin considerar Patrimonio).
2. Tasa: La Compañía mantiene en balance operaciones tanto de activos como de pasivos, en tasas fijas y variables, donde estas últimas son de una baja exposición y se encuentran mayoritariamente cubiertas por instrumentos derivados y que responden únicamente a operaciones en dólares contra LIBOR.

En su gran mayoría, las operaciones de créditos corporativos, como de factoring, leasing y crédito automotriz, no son sujetas a tasas variables.

3. Moneda: Las coberturas, vía derivados, juegan un rol fundamental para administrar el calce o descalce de moneda del balance, en función a la política de calce y revisada la estrategia que presente la Compañía al directorio, a través del CAPA.

3.5.7.Riesgo Operacional

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea define el riesgo operacional como el "riesgo de pérdidas debido a la inadecuación o fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos". Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.

A raíz de lo anterior, la Sociedad cuenta con un mapa de procesos de toda la Compañía, sobre la que se efectuó un levantamiento de los procesos críticos, generando una matriz de riesgo inherente y residual por cada una de las líneas de negocio más relevantes, teniendo identificados los puntos de riesgo y controles mitigantes.

3.6. Contingencias y Restricciones

Garantías Directas: Al 31 de marzo de 2017, no existen garantías directas.

Garantías Indirectas

Al 31 de marzo de 2017, existen las siguientes garantías indirectas:

- Fianza y codeuda solidaria otorgada para garantizar al Banco de Crédito e Inversiones línea de sobregiro en cuenta corriente por \$ 3.500.000.000, otorgada a Tanner Corredores de Bolsa S.A. en marzo de 2017.
- Fianza y codeuda solidaria otorgada para garantizar al Banco Internacional línea de sobregiro en cuenta corriente por \$3.500.000.000, otorgada a Tanner Corredores de Bolsa S.A. en enero de 2017.
- Fianza y codeuda solidaria otorgada para garantizar al Banco Security línea de sobregiro en cuenta corriente por \$ 2.400.000.000 otorgada a Tanner Corredores de Bolsa S.A. en febrero de 2016.

Juicios y otras acciones legales

Juicio Número 1

Juicio Número 1

Carátula : LG Electronics Inc. Chile con Lira Lopez José Miguel y otros (Tanner).
Juzgado : 24° Juzgado Civil de Santiago.
Rol : C-12146-2015
Materia : Nulidad e Indemnización de Perjuicios.
Cuántía : Indeterminada.
Inicio : 20-05-2015

Demanda interpuesta por cliente de Tanner (LG), solicitando que se decrete la nulidad o inexistencia de todos los actos jurídicos individualizados en la demanda, entre ellos, operaciones de crédito con Tanner, las cuales fueron perfeccionadas y actualmente se encuentran en mora y cobrándose judicialmente. Se argumenta que las operaciones adolecen de vicio de nulidad o inexistencia basándose en el supuesto dolo y falta de atribuciones de su propio representante y apoderado que suscribió dichas operaciones.

Estado Proceso al 31 de marzo de 2017: Período de discusión y probatorio concluidos. Se citó a las partes a oír sentencia, a la espera de fallo.

Juicio Número 2

Carátula : Soto Correa Carlos con Tanner Servicios Financieros S.A.
Juzgado : 2° Juzgado Civil de Arica.
Rol : C-2095-2015
Materia : Nulidad de Reconocimiento de Deuda e Hipoteca.
Cuántía : Indeterminada, sin estimar exposición para Tanner.
Inicio : 17-07-2014 (notificada a Tanner 27-05-2015)

Demanda interpuesta por Carlos Hernando Soto Correa, en su calidad de accionista perjudicado de la sociedad Inversiones Soto Correa S.A.C., interpone acción civil en juicio ordinario de mayor cuantía en contra de Tanner Servicios Financieros S.A., y conjuntamente en contra de Sociedad Constructora e Inmobiliaria Andalien S.A., y además en contra de Sociedad de Inversiones Soto Correa S.A.C.

Funda su demanda señalando que la sociedad de la que forma parte suscribió con fecha 22 de diciembre de 2011, por medio de su gerente general don Jorge Soto Correa, un contrato de Reconocimiento de Deuda e Hipoteca, mediante el cual reconoció adeudar la suma de \$293.510.764, correspondientes a las obligaciones vencidas a la fecha de Sociedad Constructora e Inmobiliaria Andalien S.A., y constituyó una segunda hipoteca en beneficio de Tanner para el pago de la deuda, todo lo anterior, supuestamente sin facultades para hacerlo.

Estado del proceso al 31 de marzo de 2017: Juicio concluido en primera instancia con sentencia favorable a Tanner y condena en costas al demandante. Contraparte interpuso recurso de casación, a la espera del pronunciamiento sobre su admisibilidad y resolución.

Juicio Número 3

Carátula : Constructora Engelbert Risser E.I.R.L. con Navarrete Mario y otros (Tanner).
Juzgado : Juzgado de Letras Villa Alemana
Rol : C-3056-2013
Materia : a) Declaración de simulación absoluta e inexistencia de contrato; b) Indemnización de perjuicios.
Cuantía : Indeterminada
Inicio : 25-11-2013 (notificación a Tanner 07-08-2015)

Demanda interpuesta por la constructora de la referencia, quien figura como deudora de una factura por MM\$5 operada en factoring por cliente Inversiones Nuevo Continente S.A.. La factura fue correctamente aceptada y cedida. La demandante argumenta que jamás aceptó ninguna factura, que no adeuda tal cantidad y que sería un fraude del cliente, enterándose de esta situación sólo por la publicación en DICOM y demanda de Tanner. Solicita al tribunal que se declare la simulación absoluta del contrato de cesión de créditos y se condene a los participantes (incluyendo Tanner) a una indemnización de perjuicios.

Estado del proceso al 31 de marzo de 2017: Juicio concluido con sentencia favorable a Tanner, se excluirá del siguiente informe.

Juicio Número 4

Carátula : Carvajal con Tanner Servicios Financieros S.A.
Juzgado : 21° Juzgado Civil de Santiago
Rol : C-18307-2016
Materia : Indemnización de perjuicios.
Cuantía : Indeterminada
Inicio : 26-07-2016 (notificación a Tanner: 12-09-2016)

Demanda interpuesta por don Mauricio Carvajal Flores, quien giró cheques en beneficio de un cliente de Tanner, quien los factorizó con la Compañía. Al ser éstos presentados para su cobro, fueron protestados por orden de no pago y dicho protesto informado a los registros comerciales respectivos. Demandado aduce que él habría entregado los cheques sólo en garantía al cliente de Tanner y que por ende el cobro y protesto le ha generado perjuicios patrimoniales y psicológicos.

Estado Proceso al 31 de marzo de 2017: Demanda notificada con fecha 12.9.2016, se opusieron excepciones dilatorias. Juicio recién iniciado, en su período de discusión y actualmente preparándose la contestación de la demanda.

*****Nota:** Se hace presente que los procesos antes individualizados que se iniciaron antes del 21 de diciembre de 2011, fueron interpuestos en contra de Factorline S.A., ahora Tanner Servicios Financieros S.A., y que el cambio de razón social no tiene injerencia respecto de la identidad del demandado, pues se trata de la misma persona jurídica.

Otras contingencias

Al 31 de marzo de 2017, no existen otras contingencias que informar.

Restricciones

Al 31 de marzo de 2017, no existen restricciones que informar.

3.7. Políticas de inversión y financiamiento

3.7.1. Inversiones

Tanner efectúa ocasionalmente inversiones en papeles originados por la Corredora de Bolsa de Productos, y regularmente invierte remanentes de caja en fondos mutuos y en operaciones de pactos.

3.7.2. Financiamiento

Tanner obtiene líneas de financiamiento en moneda local y extranjera en bancos de la plaza y fuera de Chile.

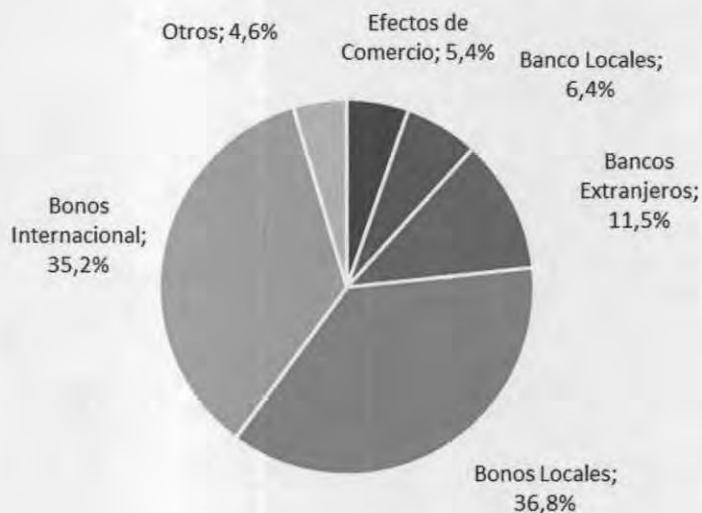
En moneda nacional la sociedad ha obtenido financiamiento a través de bancos de la plaza y de la colocación de bonos y efectos de comercio en el mercado de capitales local. Al 31 de marzo de 2017, la Sociedad cuenta con las siguientes líneas de efectos de comercio aprobadas por la SVS, registradas bajo los números 22 del 29 de agosto de 2006, N° 25 del 11 de julio de 2007, N°31 del 17 de julio de 2008, N°93 del 7 de noviembre de 2012, N°102 del 6 de febrero de 2014, y N°107 del 19 de febrero de 2015.

Asimismo, cuenta con nueve emisiones vigentes de bonos, siete emisiones efectuadas en el mercado nacional, de las cuales, todas son en UF, por un monto M\$ 240.911.555. Además cuenta con dos emisiones internacional de bonos efectuada en Estados Unidos de América y Suiza, que totalizan M\$ 230.658.086.

Además, cuenta con líneas de financiamiento con la Corporación Interamericana de Inversión ("CII") – del Banco Interamericano de Desarrollo ("BID"), International Finance Corporation ("IFC") – filial del Banco Mundial, Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft ("DEG") – filial de KFW y Corporación Andina de Fomento (CAF).

Fuentes de Financiamiento

(Al 31 de marzo de 2016)



Fuente: Tanner Servicios Financieros.

4. ANTECEDENTES FINANCIEROS

4.1.Estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (IFRS su sigla en inglés)

Las cifras han sido expresadas en miles de pesos chilenos de cada período.

4.1.1.Estados consolidados de situación financiera

Consolidado	M\$	31.12.2014	31.12.2015	31.12.2016	31.03.2017
Total Activos Corrientes		505.369.239	531.344.907	640.112.675	602.431.010
Total Activos no Corrientes		298.309.971	425.160.269	360.945.229	360.304.323
Total Activos		803.679.210	956.505.176	1.001.057.904	962.735.333
Total Pasivos Corrientes		281.298.637	345.613.704	248.727.796	354.447.957
Total Pasivos no Corrientes		299.220.161	373.512.914	501.354.233	352.224.360
Total Patrimonio		223.160.412	237.378.558	250.975.875	256.063.016
Total Patrimonio y Pasivos		803.679.210	956.505.176	1.001.057.904	962.735.333

Fuente: Tanner Servicios Financieros.

4.1.2.Estado consolidado de resultados integrales por función

Consolidado	M\$	01.01.2014	01.01.2015	01.01.2016	01.01.2016	01.01.2017
		31.12.2014	31.12.2015	31.12.2016	31.03.2016	31.03.2017
Ingresos de actividades ordinarias		144.052.547	156.892.734	124.925.819	24.465.938	32.545.078
Costo de ventas		(85.912.227)	(105.965.010)	(63.432.913)	(8.977.903)	(18.742.853)
Ganancia bruta		58.140.320	50.927.724	61.492.906	15.488.035	13.802.225
Otros ingresos por función		1.576.338	5.481.333	1.258.274	21.770	911.481
Gastos de administración		(31.712.508)	(36.018.901)	(38.109.760)	(8.922.381)	(10.079.307)
Otras ganancias (pérdidas)		(612)	(5.408)	816	2.872	322
Margen operacional		28.003.538	20.384.748	24.642.236	6.590.296	4.634.721
Ingresos financieros		77.802	14.328	300.384	9.452	61.731
Costos financieros		(184.902)	(191.504)	(148.316)	(34.712)	(44.279)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación		1.929	-	-	-	-
Diferencias de cambio		(9.466)	44.155	(16.920)	(25.021)	5.566
Resultado por unidades de reajuste		241.512	377.102	134.479	15.858	29.210
Ganancia (pérdida) antes de impuesto		28.130.413	20.628.829	24.911.863	6.555.873	4.686.949
(Gasto) Ingreso por impuesto a las ganancias		(2.041.445)	(315.339)	(2.564.775)	(1.053.443)	(461.107)
Ganancia (pérdida)		26.088.968	20.313.490	22.347.088	5.502.430	4.225.842
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora		25.823.744	20.061.232	21.835.790	5.447.890	4.088.488
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras		265.224	252.258	511.298	54.540	137.354

Fuente: Tanner Servicios Financieros.

4.1.3.Estado consolidado de flujos de efectivo

Consolidado	M\$	01.01.2014 31.12.2014	01.01.2015 31.12.2015	01.01.2016 31.12.2016	01.01.2016 31.03.2016	01.01.2017 31.03.2017
De la operación		(117.137.385)	(92.753.774)	(57.381.400)	30.434.193	22.402.992
De la inversión		9.746.830	(19.085.047)	(4.602.158)	14.571.566	5.247.483
Del financiamiento		98.325.188	120.109.425	62.073.376	(37.034.947)	(37.088.469)
Efecto de la variación en las tasas de cambio		-	658.524	(245.563)	232.935	5.566
Flujo del periodo		(9.065.367)	8.929.127	(155.744)	8.203.747	(9.432.428)
Efectivo y equivalentes al principio del periodo		31.921.240	22.855.873	31.785.000	31.532.035	31.632.179
Efectivo y equivalente al final del periodo		22.855.873	31.785.000	31.629.256	39.735.782	22.199.751

Fuente: Tanner Servicios Financieros.

4.2.Razones financieras

Consolidado	31.12.2014	31.12.2015	31.12.2016	31.03.2017
Liquidez corriente	1,8x	1,5x	2,6x	1,7x
Razón de endeudamiento	2,6x	3,0x	3,0x	2,8x
Proporción deuda largo plazo/deuda total	51,5%	51,9%	66,8%	49,8%

Fuente: Tanner Servicios Financieros.

Glosario razones financieras para estados financieros bajo IFRS:

- (1) Liquidez corriente: Total Activos Corrientes / Total Pasivos corrientes
- (2) Razón de Endeudamiento: Pasivo exigible / Total Patrimonio
- (3) Pasivo exigible: Total Pasivos Corrientes + Total Pasivos no Corrientes

4.3. Créditos preferentes

Tanner no mantiene a la fecha créditos o endeudamiento preferente con otros acreedores.

4.4.Restricción al emisor en relación a otros acreedores

Tanner Servicios Financieros mantiene seis líneas de efectos de comercio y cuatro líneas de bonos vigentes con los siguientes límites en índices y/o relaciones y sus respectivos estados de cumplimiento.

4.4.1.Líneas de Efectos de Comercio

IFRS	Fecha	Monto Línea	Limite	Limite	Limite
Nº Línea	Autorización SVS	CLP	Total Patrimonio/Total Activos	Activos Corrientes/ Pasivos Corrientes	Total Patrimonio
22	29 de agosto 2006	10.000.000.000	Mínimo 10%	Mínimo 1,00	Mínimo \$ 21.000 millones
25	11 de julio 2007	10.000.000.000	Mínimo 10%	Mínimo 1,00	Mínimo \$ 21.000 millones
31	17 de julio 2008	15.000.000.000	Mínimo 10%	Mínimo 1,00	Mínimo \$ 21.000 millones
93	7 de noviembre 2012	15.000.000.000	Mínimo 10%	Mínimo 1,00	Mínimo \$ 60.000 millones
102	6 de febrero 2014	20.000.000.000	Mínimo 10%	Mínimo 1,00	Mínimo \$ 60.000 millones
107	19 de febrero 2015	100.000.000.000	Mínimo 10%	Mínimo 0,75	Mínimo \$ 60.000 millones
117	16 de junio 2017	US\$ 80.000.000	Mínimo 10%	Mínimo 1,00	Mínimo \$ 60.000 millones

Efectos de Comercio	Límite	31.03.2017	31.12.2016
Patrimonio Total / Activos Totales	Mínimo 10%	26,6%	25,1%
Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mínimo 0,75	1,70	2,57
Patrimonio Mínimo	Mínimo MM\$ 60.000	256.063	250.976

Fuente: Tanner Servicios Financieros.

4.4.2.Líneas de Bonos Locales

IFRS	Fecha	Monto Línea	Límite		
Nº Línea	autorización SVS		Pasivo Exigible/Total patrimonio	Activo libre de prenda, hipoteca o gravamen/ pasivo Exigible	Total Patrimonio
509	08-ago-07	\$ 20.000	Máximo 7,5 veces	Mínimo 0,75	Mínimo \$ 21.000 millones
625	15-dic-09	U.F. 2.000.000	Máximo 7,5 veces	Mínimo 0,75	Mínimo \$ 21.000 millones
656	23-mar-11	\$ 50.000 millones	Máximo 7,5 veces	Mínimo 0,75	Mínimo \$ 21.000 millones
709	07-mar-12	\$ 70.000 millones	Máximo 7,5 veces	Mínimo 0,75	Mínimo \$ 60.000 millones
817	24-jul-15	U.F. 4.000.000	Máximo 7,5 veces	Mínimo 1,0	Mínimo \$ 60.000 millones

Nota: Restricciones a línea en proceso de modificación en punto 4.5 del presente documento.

Bonos Línea Nº 625 y 656	Límite	31.03.2017	31.12.2016
Pasivo Exigible / Patrimonio	Máximo 7,5 veces	2,8x	3,1x
Activos Libres / Pasivo Exigible No Garantizado	Mínimo 0,75	1,36	1,33
Patrimonio Total	Mínimo MM\$ 21.000	256.063	250.973

Bonos Línea Nº 709	Límite	31.03.2017	31.12.2016
Pasivo Exigible / Patrimonio	Máximo 7,5 veces	2,8x	3,1x
Activos Libres / Pasivo Exigible No Garantizado	Mínimo 0,75	1,36	1,33
Patrimonio Total	Mínimo MM\$ 60.000	256.063	250.973

Bonos Línea Nº 817	Límite	31.03.2017	31.12.2016
Pasivo Exigible / Patrimonio	Máximo 7,5 veces	2,8x	3,1x
Activos Libres / Pasivo Exigible No Garantizado	Mínimo 1 vez	1,36	1,33
Patrimonio Total	Mínimo MM\$ 60.000	256.063	250.973

Fuente: Tanner Servicios Financieros.

4.4.3.Líneas de Bonos Internacionales

En marzo de 2013 se efectuó la colocación de un bono en Estados Unidos por USD\$250 millones y en octubre de 2016 se emitió un bono por CHF150 millones en el mercado suizo. Ambas líneas no tienen restricciones de límites en índices y/o relaciones.

4.4.4.Línea Corporación Interamericana de Inversiones ("CII")

Índices BID	Definición	Límite	31.03.2017	31.12.2016
Coeficiente de Cartera Vencida	Cartera Vencida (Mora > 90 días) / Cartera Total	<= 5%	3,7%	3,6%
Coeficiente de Apalancamiento	Pasivos Totales / Patrimonio	<=7,5 veces	2,8x	3,1x
Coeficiente de Exposición Patrimonial	(Cartera Vencida + Renegociados - Provisiones + Daciones en Pago - Garantías por Cartera Vencida) / Patrimonio	<=15%	14,4%	14,0%
Coeficiente de Liquidez	Activos Líquidos (Vencimiento < 90 días) / Pasivos con Vencimiento menor a 90 días	Mínimo 1 vez	2,2x	2,7x

Fuente: Tanner Servicios Financieros.

4.4.5. Crédito Deutsche Investitions-und Entwicklungsgesellschaft ("DEG")

Índices DEG	Definición	Límite	31.03.2017	31.12.2016
Coeficiente de Solvencia	Patrimonio Total / Activos Totales	$\geq 11\%$	26,6%	24,6%
Coeficiente Exposición Mayores 10 Clientes	Colocaciones Mayores 10 Clientes / Colocaciones Totales	$\leq 30\%$	16,1%	16,2%
Coeficiente Exposición Mayores 20 Clientes	Colocaciones Mayores 20 Clientes / Colocaciones Totales	$\leq 35\%$	21,3%	21,1%
Coeficiente Exposición Mayores 10 Clientes	Colocaciones Mayores 10 Clientes / Patrimonio Total	$\leq 200\%$	51,0%	53,3%
Coeficiente de Exposición de Créditos	(Mora > 90 días - Provisiones) / Patrimonio Total	$\leq 15\%$	5,1%	5,0%
(*) Coeficiente Exposición Mayor Cliente	Colocación Mayor Cliente como Grupo / Patrimonio Total	$\leq 25\%$	18,3%	18,6%
Coeficiente Préstamos Partes Relacionadas	Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas / Patrimonio Total	$\leq 15\%$	0,2%	0,1%
Coeficiente de Exposición por Sector	Colocaciones Mayor Sector Económico (Factoring y Leasing) / Colocaciones (Factoring y Leasing)	$\leq 30\%$	22,9%	16,9%
Posición Moneda Extranjera Agregada	(Activos Moneda Extranjera - Pasivos Moneda Extranjera) / Patrimonio Total	$-25\% \leq x \leq 25\%$	1,2%	0,1%
Posición Moneda Extranjera Individual USD	(Activos en USD - Pasivos en USD) / Patrimonio	$-25\% \leq x \leq 25\%$	1,2%	0,1%
Posición Moneda Extranjera Individual Euro	(Activos en € - Pasivos en €) / Patrimonio	$-25\% \leq x \leq 25\%$	0,0%	0,0%
Posición Moneda Extranjera Individual CHF	(Activos en CHF - Pasivos en CHF) / Patrimonio	$-25\% \leq x \leq 25\%$	0,0%	0,0%
Coeficiente de Liquidez	Activos Líquidos (Vencimiento < 90 días) / Pasivos con Vencimiento menor a 90 días	≥ 1 vez	2,2x	2,7x
Coeficiente de Financiamiento Neto Estable	(Pasivos no Corrientes + Patrimonio) / Activos no Corrientes	≥ 1 vez	1,7x	2,0x
Coeficiente de Apalancamiento	Pasivos Totales / Patrimonio	$\leq 7,5$ veces	2,8x	3,1x

(*) A contar del 11 de febrero de 2016, DEG otorgó una ampliación del límite el cual se fijó en 25%.

Fuente: Tanner Servicios Financieros.

4.4.6. Crédito Sindicado International Finance Corporation (“IFC”)

Índices IFC	Definición	Límite	31.03.2017	31.12.2016
Patrimonio/Activos Totales	Patrimonio Total / Activos Totales	> 17%	26,6%	24,6%
Coeficiente de Exposición de Partes Relacionadas	(Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas - Garantías) / Capital	< 5%	0,0%	0,0%
Coeficiente de Exposición de Créditos	(Mora > 90 días + Mora < 90 días Dudosos de Pago + Renegociado + Dación en Pago - Provisiones) / Capital	< 20%	11,0%	10,2%
Coeficiente de Exposición Grupo Económico	Colocación Mayor Cliente como Grupo Económico / Capital	< 15%	6,6%	7,0%
Coeficiente de Exposición Mayores Cliente Agregado	Colocaciones Mayores Clientes (> a 10% del Patrimonio) / Capital	< 400%	21,2%	21,4%
Coeficiente de Exposición por Sector	Colocaciones Mayor Sector Económico / Colocaciones Totales	< 30%	13,0%	15,6%
Coeficiente de Activos Fijos más Inversiones por Participación	(Activo Fijo + Inversiones en Otras Sociedades) / Capital	< 35%	2,0%	2,1%
Posición Moneda Extranjera Agregada	(Activos Moneda Extranjera - Pasivos Moneda Extranjera) / Capital	< 25%	1,40%	0,15%
Posición Moneda Extranjera Individual				
USD	(Activos en USD - Pasivos en USD) / Capital	< 10%	1,4%	0,1%
EUR	(Activos en € - Pasivos en €) / Capital	< 10%	0,0%	0,0%
CHF	(Activos en CHF - Pasivos en CHF) / Capital	< 10%	0,0%	0,0%
Coeficiente de Riesgo de Tasa de Interés	(Activos -Pasivos) x Factor de Ajuste / Capital			
0 - 180 días	Activos y Pasivos con Vencimientos menor a 180 días	-10% <= x <= 10%	1,3%	1,1%
180 - 365 días	Activos y Pasivos con Vencimientos entre 180 y 365 días	-10% <= x <= 10%	-1,0%	1,7%
1 año - 3 años	Activos y Pasivos con Vencimientos entre 1 y 3 años	-10% <= x <= 10%	0,8%	-5,0%
3 años - 5 años	Activos y Pasivos con Vencimientos entre 3 y 5 años	-10% <= x <= 10%	-3,2%	-3,4%
5 años - 10 años	Activos y Pasivos con Vencimientos entre 5 y 10 años	-10% <= x <= 10%	2,1%	3,4%
>10 años	Activos y Pasivos con Vencimientos Mayores a 10 años	-10% <= x <= 10%	-1,6%	-1,8%
Coeficiente de Riesgo de Tasa de Interés Agregado	(Activos -Pasivos) x Factor de Ajuste / Capital	-20% <= x <= 20%	-1,5%	-3,9%
Brecha de Vencimientos en Moneda Extranjera				
USD	(Activos en USD con Vencimientos < 60 días - Pasivos en USD con Vencimientos < 60 días) / Capital	> -150%	4,6%	15,0%
EUR	(Activos en € con Vencimientos < 60 días - Pasivos en € con Vencimientos < 60 días) / Capital	> -150%	0,0%	0,0%
CHF	(Activos en CHF con Vencimientos < 60 días - Pasivos en CHF con Vencimientos < 60 días) / Capital	> -150%	0,00%	-0,12%
Coeficiente de Liquidez	Activos Líquidos (Vencimiento < 90 días) / Pasivos con Vencimiento menor a 90 días	> 100%	224,9%	265,0%

Fuente: Tanner Servicios Financieros.

4.4.7. Línea Corporación Andina de Fomento ("CAF")

Índices CAF	Definición	Límite	31.03.2017	31.12.2016
Morosidad	Mora > 90 / Cartera Bruta. En el caso del leasing se descuenta el valor estimado de recupero del bien	$\leq 5,5\%$	4,8%	4,3%
Cobertura de Morosidad	Provisiones / Mora > 90 días	$\geq 70\%$	66,3%	65,2% ⁽¹⁾
Coeficiente de Deuda sobre Patrimonio	Pasivos Totales / Patrimonio	$\leq 4,8$ veces	2,8x	3,1x
Crédito con Partes Relacionadas	Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas - Garantías / Patrimonio	$< 0,15$ veces	0,0x	0,0x
Concentración de 10 Mayores Clientes	Colocaciones Mayores 10 Clientes / Cartera Total (cifra en base a promedio móvil de los últimos 12 meses)	$\leq 30\%$	17,4%	16,3%
Concentración de 10 Mayores Deudores	Colocaciones Mayores 10 Deudores / Cartera Deudores (cifra en base a promedio móvil de los últimos 12 meses)	$\leq 25\%$	15,0%	14,6%

(*) Con fecha 11 de mayo de 2017, la Corporación Andina de Fomento (CAF), aprobó una dispensa temporal para el *covenant* de cobertura de morosidad hasta el 31.12.2017.

Fuente: Tanner Servicios Financieros.

4.5. Restricción al Emisor en Relación a la Presente Emisión

Número Registro SVS	Fecha autorización SVS	Monto línea
548	03 septiembre 2008	UF 1.500.000

Tanner presenta los valores que se indican a continuación respecto de las limitaciones y restricciones a que se hace referencia en el numeral 5.5.2 de este prospecto.

Cumplimiento bajo IFRS – Línea 548	Límite	31.03.2017
a. Pasivo Exigible / Total Patrimonio ⁽¹⁾	Máximo 7,5 veces	2,8x
b. Activo libre de prenda, hipoteca o gravamen / Pasivo Exigible ⁽²⁾	Mínimo 0,75 veces	1,4x
c. Total Patrimonio (MM\$)	Mínimo 21.000	256.063
(1) Pasivo Exigible = Pasivo Corriente + Pasivo No Corriente + Obligaciones como aval, fiador simple y/o solidario (Nota 28 EEFF) Al 31 de marzo de 2017, no existen Obligaciones como aval, fiador simple y/o solidario. (2) Activo libre de prenda, hipoteca o gravamen = Total Activos – Prenda, hipoteca o gravamen (Nota 28 EEFF) Al 31 de marzo de 2017, no existe prenda, hipoteca o gravamen.		
a. $\frac{\text{Pasivo Exigible}}{\text{Total Patrimonio}} = \frac{\text{MM\\$ } (354.448 + 352.224 + 0)}{256.063} = 2,8$		
b. $\frac{\text{Activo libre de prenda, hipoteca o gravamen}}{\text{Pasivo Exigible}} = \frac{\text{MM\\$ } (962.735 + 0)}{\text{MM\\$ } (354.448 + 352.224 + 0)} = 1,4$		

Cabe mencionar que Tanner Servicios Financieros cuenta con 7 líneas vigentes de bonos, siendo la N°817 la última inscrita en la SVS, con fecha 24 de julio de 2015, la cual presenta restricciones más exigentes para los indicadores: (1) Activo libre de prenda, hipoteca o gravamen / Pasivo Exigible y (2) Total Patrimonio, de acuerdo a lo que se presenta en la tabla a continuación:

Cumplimiento bajo IFRS – Línea 817	Límite	31.03.2017
a. Pasivo Exigible / Total Patrimonio ⁽¹⁾	Máximo 7,5 veces	2,8x
b. Activo libre de prenda, hipoteca o gravamen / Pasivo Exigible ⁽²⁾	Mínimo 1,0 vez	1,4x
c. Total Patrimonio (MM\$)	Mínimo 60.000	256.063

5 DESCRIPCION DE LA EMISION

5.1. Antecedentes legales

5.1.1. Acuerdo de Emisión

El acuerdo de la emisión fue tomado por el Directorio de Tanner Servicios Financieros S.A. en su sesión de directorio de fecha 14 de Julio del año 2008, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 15 de Julio de 2008, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán. Luego, con fecha 25 de abril de 2017, el directorio de la Sociedad acordó modificar la Línea de Bonos. Dicha acta fue reducida a escritura pública con fecha 30 de mayo de 2017 en la Notaría de doña María Soledad Santos.

5.1.2. Escritura de Emisión.

El contrato de emisión por línea fue otorgado por escritura pública de fecha 17 de Julio de 2008, en la notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, bajo el repertorio N° 17.431, y se modificó mediante escrituras públicas de fecha 13 de Agosto de 2008, 8 de septiembre de 2010; 7 de junio de 2017; y 24 de julio de 2017, las dos primeras otorgadas en la Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharán Toledo, y las dos últimas en la Notaría de don Álvaro González, en adelante todas las escrituras anteriores referidas como el "Contrato de Emisión por Línea".

Características generales de la Emisión

5.2.1 Monto máximo de la emisión

El monto máximo de la emisión de por línea, en adelante indistintamente la "Línea de Bonos" o la "Línea", será el equivalente en pesos moneda de curso legal, de un 1.500.000 Unidades de Fomento. El Emisor podrá renunciar a emitir y colocar el total de la Línea y, además, reducir su monto al equivalente al valor nominal de los bonos emitidos con cargo a la Línea, en adelante los "Bonos", y colocados a la fecha de la renuncia, con la autorización expresa del representante de los tenedores de bonos, en adelante el "Representante de los Tenedores de Bonos". Esta renuncia y la consecuente reducción del valor nominal de la Línea, deberán constar por escritura pública otorgada por el Emisor y el Representante de los Tenedores de Bonos y ser comunicadas al Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, en adelante el "DCV" y a la Superintendencia de Valores y Seguros, en adelante e indistintamente la "Superintendencia" o "SVS". A partir de la fecha en que dicha declaración se registre en la Superintendencia, el monto de la Línea quedará reducido al monto efectivamente colocado. El Representante de los Tenedores de Bonos se entiende facultado para concurrir, en conjunto con el Emisor, al otorgamiento de la escritura pública en que conste la reducción del valor nominal de la Línea, pudiendo acordar con el Emisor los términos de dicha escritura sin necesidad de autorización previa por parte de la junta de tenedores de bonos.

El monto nominal de los Bonos en circulación emitidos con cargo a la Línea de Bonos y el monto nominal de los Bonos que se colocarán con cargo a la Línea de Bonos, se determinará en cada escritura pública complementaria que se suscriba con motivo de las colocaciones de Bonos que se efectúen con cargo a la Línea de Bonos, en adelante las "Escrituras Complementarias". Toda suma que representen los Bonos en circulación, los Bonos colocados con cargo a escrituras complementarias anteriores y los Bonos que se colocarán con cargo a la Línea de Bonos en la respectiva escritura complementaria, se expresará en Unidades de Fomento, según el valor de esta unidad a la fecha de la correspondiente escritura complementaria.

5.2.2 Monto fijo/Línea

La emisión corresponde a una Línea de Bonos.

5.2.3 Plazo vencimiento línea

La Línea de Bonos tiene un plazo máximo de 10 años contado desde su fecha de inscripción en el Registro de Valores de la Superintendencia, dentro del cual tendrá derecho a colocar y deberán vencer las obligaciones con cargo a la Línea. No obstante, la última emisión de Bonos con cargo a la Línea podrá tener

obligaciones de pago que venzan con posterioridad al término de la Línea, para lo cual el Emisor dejará constancia, en dicha escritura de emisión, de la circunstancia de ser ella la última emisión con cargo a la Línea.

5.2.4 Monto nominal total emisión/total activos

Monto Máximo Emisión UF⁴ 1.500.000⁵ / Total Activos \$ 962.735 millones (Consolidados en pesos al 31 de marzo de 2017).

Corresponde a un 4,1% aproximadamente.

5.2.5 Portador / a la orden / nominativos

Los títulos de la emisión serán al portador.

5.2.6 Materializado / desmaterializado

Los títulos de los Bonos serán desmaterializados.

5.3 Características específicas de la Emisión

5.3.1 Monto emisión a colocar

El Emisor definirá en cada Escritura Complementaria el monto nominal de cada Serie de Bonos emitida.

5.3.2 Series

El Emisor definirá en cada Escritura Complementaria el número de series de cada emisión de Bonos.

5.3.3 Cantidad de bonos

El Emisor definirá en cada Escritura Complementaria la cantidad de bonos de cada serie.

5.3.4 Cortes

El Emisor definirá en cada Escritura Complementaria el valor nominal de cada título.

5.3.5 Valor nominal de las series

El Emisor definirá en cada Escritura Complementaria el valor nominal de cada serie.

5.3.6 Reajutable/no reajutable

Los Bonos emitidos con cargo a la Línea y el monto a pagar en cada cuota, tanto de capital como de intereses, podrán contemplar como unidad de reajustabilidad a la Unidad de Fomento, en caso que sean emitidos en esa unidad de reajuste. Los Bonos emitidos en Pesos no serán reajustables. Si los Bonos emitidos están expresados en Unidades de Fomento, deberán pagarse en su equivalente en moneda nacional conforme al valor que la Unidad de Fomento tenga al vencimiento de cada cuota.

5.3.7 Tasa de interés

El Emisor definirá en cada Escritura Complementaria la tasa de interés de cada emisión de Bonos.

5.3.8 Fecha inicio devengo de intereses y reajustes

El Emisor definirá en cada Escritura Complementaria la fecha de inicio de devengo de intereses.

5.3.9 Tabla de desarrollo

⁴ Cálculo realizado utilizando el valor de la UF al 31 de marzo de 2017, correspondiente a 1UF = \$26.471,94.

⁵ Monto Máximo Emisión en pesos = \$ 39.707.910.000.

El Emisor definirá en cada Escritura Complementaria la tabla de desarrollo de cada Serie de Bonos.

5.3.10 Fecha amortización extraordinaria

El Emisor definirá en cada Escritura Complementaria la fecha amortización extraordinaria.

5.4. Otras características de la Emisión

5.4.1 Amortización extraordinaria

El Emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos de cualquiera de las series o sub-series, en las fechas y períodos que se indiquen en la Escritura Complementaria respectiva, los Bonos se rescatarán a un valor equivalente al saldo insoluto de capital, más los intereses devengados en el periodo que media entre el día siguiente de la última cuota de interés pagada y la fecha del rescate. En caso que se rescate anticipadamente sólo una parte de los Bonos de una serie o sub-serie determinada, el Emisor efectuará un sorteo ante Notario para determinar cuáles de los Bonos de las series o sub-series se rescatarán. Para estos efectos el Emisor publicará un aviso en el Diario, y notificará al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV mediante carta entregada en sus domicilios por Notario, todo ello con a lo menos quince días de anticipación a la fecha en que se vaya a efectuar el sorteo. En ese aviso y en las cartas se señalará el monto que se rescatará anticipadamente, con indicación de la o las series o sub-series que se rescatarán, el Notario Público ante el cual se efectuará el sorteo y el día, hora y lugar en que éste se llevará a efecto. A la diligencia del sorteo podrán asistir el Emisor, el Representante de los Tenedores de Bonos, el DCV y los tenedores de bonos de la serie o sub-serie a ser rescatada, que lo deseen. No se invalidará el procedimiento de rescate anticipado si al sorteo no asistieron algunas de las personas recién señaladas. El día del sorteo se levantará un acta de la diligencia por el respectivo Notario en la que se dejará constancia del número y la serie o sub-serie de los Bonos sorteados. El acta será protocolizada en los registros de escrituras públicas del Notario ante el cual se hubiere efectuado el sorteo. El sorteo deberá verificarse con a lo menos treinta días de anticipación a la fecha en la cual se vaya a efectuar el rescate anticipado. Dentro de los cinco días siguientes al sorteo se publicarán, por una sola vez en el Diario Financiero y en caso que éste dejare de existir en el Diario Oficial, en adelante el "Diario", la lista de los Bonos que según el sorteo serán rescatados anticipadamente con indicación del número y serie o sub-serie. Además, copia del acta se remitirá al DCV a más tardar al Día Hábil siguiente, según dicho término se define en el Contrato de Emisión por Línea, a la realización del sorteo, para que éste pueda informar a través de sus propios sistemas del resultado del sorteo a sus depositantes. Si en el sorteo resultaron rescatados Bonos desmaterializados, esto es, que estuvieron en depósito en el DCV, se aplicará lo dispuesto en el reglamento de la Ley del DCV, según este término se define a continuación, para determinar los depositantes cuyos Bonos hubieren sido rescatados, conforme lo dispuesto en el Artículo Nueve de la Ley N° 18.876 sobre Entidades Privadas de Depósito y Custodia de Valores, en adelante la "Ley del DCV". En caso que el rescate anticipado contemple la totalidad de los Bonos en circulación de una o más series o sub-series en circulación, se publicará un aviso por una vez en el Diario, indicando este hecho, y se notificará al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV mediante carta entregada en sus domicilios por Notario, todo ello con a lo menos treinta días de anticipación a la fecha en que se efectúe el rescate anticipado. Igualmente, se procurará que el DCV informe de esta circunstancia a sus depositantes a través de sus propios sistemas. Los intereses de los Bonos rescatados se devengarán sólo hasta el día en que se efectúe el rescate anticipado y, a contar de esa fecha, los Bonos rescatados tampoco generarán reajuste alguno.

5.4.2 Garantías

Los Bonos no tendrán garantía alguna, salvo el derecho de prenda general sobre los bienes del Emisor de acuerdo a los artículos 2465 y 2469 del Código Civil.

5.4.3 Conversión en acciones

Los Bonos emitidos con cargo a esta Línea no serán convertibles en acciones.

5.4.3.1 Procedimientos de conversión

No corresponde.

5.4.3.2 Relación de conversión

No corresponde.

5.4.4 Reemplazo o canje de títulos

Uno. a/ Para el caso que un tenedor de Bonos hubiere exigido la impresión o confección física de uno o más títulos, en los casos que ello fuere procedente de acuerdo al Artículo Once de la Ley del DCV y de las normas dictadas por la Superintendencia, el deterioro, destrucción, inutilización, extravío, pérdida, robo o hurto de dicho título o de uno o más cupones del mismo será de exclusivo riesgo y responsabilidad del tenedor de Bonos, quedando liberado de toda responsabilidad el Emisor si lo pagare a quien se presente como detentador material del documento, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Ley N° 18.552; **b/** Si el Emisor no hubiere pagado el título o uno o más de sus cupones, en caso de extravío, destrucción, pérdida, inutilización, robo o hurto del título emitido o de uno o más de sus cupones, el tenedor de Bonos deberá comunicar por escrito al Representante de los Tenedores de Bonos, al Emisor y a las bolsas de valores, acerca del extravío, destrucción, pérdida, inutilización, robo o hurto de dicho título o de uno o más de sus cupones, todo ello con el objeto de evitar que se cursen transacciones respecto al referido documento, sin perjuicio de iniciar las acciones legales que fueren pertinentes. El Emisor, previo al otorgamiento de un duplicado en reemplazo del título y/o cupón extraviado, destruido, perdido, inutilizado, robado o hurtado, exigirá al interesado lo siguiente: i/ La publicación de un aviso por tres veces en días distintos en un diario de amplia circulación nacional, informando al público que el título y/o cupón quedará nulo por la razón que corresponde y que se emitirá un duplicado del título y/o cupones cuya serie o sub-serie y número se individualizan, haciendo presente que se emitirá un nuevo título y/o cupón si dentro de diez Días Hábiles siguientes, según este término se define en el Contrato de Emisión por Línea, a la fecha de la última publicación no se presenta el tenedor del título y/o cupón respectivo a hacer valer su derecho, y ii/ la constitución de una garantía en favor y satisfacción del Emisor, por un monto igual al del título y/o cupón cuyo duplicado se ha solicitado, que se mantendrá vigente desde la fecha de emisión del duplicado del título y/o cupón y hasta por un plazo de cinco años contados desde la fecha de vencimiento del último cupón reemplazado. El Emisor emitirá el duplicado del título o cupón una vez transcurrido el plazo señalado en la letra i/ precedente sin que se presente el tenedor del mismo previa comprobación de haberse efectuado las publicaciones y también previa constitución de la garantía antes mencionada; **c/** Para el caso que un tenedor de Bonos hubiere exigido la impresión o confección física, de uno o más títulos, en los casos que ello fuere procedente de acuerdo al Artículo Once de la Ley del DCV y de las normas dictadas por la Superintendencia, si dicho título y/o cupón fuere dañado sin que se inutilizare o se destruyese en él sus indicaciones esenciales, el Emisor podrá emitir un duplicado, previa publicación por parte del interesado de un aviso en un diario de amplia circulación nacional, en que se informe al público que el título original emitido queda sin efecto. En este caso, el solicitante deberá hacer entrega al Emisor del título y del respectivo cupón inutilizado, en forma previa a que se le otorgue el duplicado. En este caso, el Emisor podrá liberar al interesado de la constitución de la garantía pertinente; **d/** Asimismo, la publicación de los avisos señalados en las letras b/ y c/ precedentes y el costo que incluye el otorgamiento de un título de reemplazo, serán de cargo del solicitante; y **e/** Para el caso que un tenedor de Bonos exija la impresión o confección física de uno o más títulos, y para todo otro caso en que se haya emitido o corresponda emitir un título de reemplazo, el Emisor no tendrá la obligación de canjear ningún título por otro de distinto valor nominal ni por otros que comprendan una cantidad diferente de bonos. **Dos.** En todas las situaciones que se refiere el numeral uno anterior, en el título duplicado se dejará constancia de haber cumplido las respectivas formalidades.

5.4.5 Régimen Tributario

Cada emisión de bonos que se emita con cargo a la Línea, se regirá por el régimen tributario dispuesto en el artículo 104 de la Ley sobre Impuesto a la Renta contenida en el Decreto Ley Número 824, de 1974 y sus modificaciones. De acuerdo a lo establecido en el artículo 74 número 7 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, se pacta expresamente que la retención de los impuestos asociados a los intereses devengados por los instrumentos señalados en el artículo 104 de la referida Ley, se efectuará en la forma señalada en el artículo 74 número 8 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

5.5. Reglas protección tenedores

5.5.1 Límites en relación al endeudamiento

Ver numeral Cinco del punto 5.5.2 siguiente.

5.5.2 Obligaciones, limitaciones y prohibiciones

Mientras el Emisor no haya pagado a los tenedores de Bonos el total del capital e intereses relativos a los Bonos en circulación emitidos con cargo a la Línea, éste se sujetará a las siguientes obligaciones, limitaciones y prohibiciones, sin perjuicio de las que le sean aplicables conforme a las normas generales de la legislación chilena:

Uno. Cumplimiento Legislación Aplicable: Cumplir con las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que le sean aplicables, particularmente, cumplir con el pago en tiempo y forma de los impuestos, tributos, tasas, derechos y cargos que afecten al propio Emisor o a sus bienes muebles e inmuebles, salvo aquellos que impugne de buena fe y de acuerdo a los pertinentes procedimientos judiciales y/o administrativos, y siempre que, en este caso, se mantengan las reservas adecuadas para cubrir tal contingencia, cuando fuere necesario de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en Chile.

Dos. Sistemas de Contabilidad, Auditoría y Clasificación de Riesgo: Establecer y mantener adecuados sistemas de contabilidad sobre la base de los principios contables generalmente aceptados en Chile, como asimismo contratar y mantener a una firma de auditores externos independientes de reconocido prestigio nacional o internacional para el examen y análisis de los Estados Financieros del Emisor, respecto de los cuales tal firma deberá emitir una opinión al treinta y uno de diciembre de cada año. Asimismo, el Emisor deberá contratar y mantener, en forma continua e ininterrumpida, a dos clasificadoras de riesgo inscritas en la Superintendencia, en tanto se mantenga vigente la Línea.

Tres. Entrega de Información: Enviar al Representante de los Tenedores de Bonos, dentro del mismo plazo en que deba entregarse a la Superintendencia, copia de toda la información que el Emisor esté obligado a enviar a la Superintendencia, siempre que ésta no tenga la calidad de información reservada, incluyendo copia de sus Estados Financieros trimestrales y anuales, individuales y consolidados. El Emisor deberá también informar al Representante de los Tenedores de Bonos, dentro del mismo plazo en que deban entregarse los Estados Financieros a la Superintendencia, del cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de Emisión por Línea, para lo cual deberá utilizar el formato incluido como **Anexo Uno** del Contrato de Emisión por Línea. Asimismo, el Emisor deberá enviar al Representante de los Tenedores de Bonos copias de los informes de clasificación de riesgo de la emisión, a más tardar, dentro de los cinco Días Hábiles siguientes, contados desde la recepción de estos informes de sus clasificadores privados. Finalmente, el Emisor se obliga a enviar al Representante de los Tenedores de Bonos, tan pronto como el hecho se produzca o llegue a su conocimiento, toda información relativa al incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones asumidas en virtud del Contrato de Emisión por Línea, particularmente lo dispuesto en la cláusula décimo quinta, y cualquier otra información relevante que requiera la Superintendencia acerca del Emisor, dentro del mismo plazo en que deba entregarse a la Superintendencia, siempre que corresponda ser informada a sus acreedores.

Cuatro. Operaciones con Personas Relacionadas: No efectuar, con personas relacionadas, operaciones en condiciones que sean más desfavorables al Emisor en relación con las que imperen en el mercado, según lo dispuesto en el Artículo 89 de la Ley de Número 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Cinco. Indicadores Financieros: Mantener las siguientes relaciones financieras, sobre los Estados Financieros Trimestrales, presentados en la forma y plazos estipulados en la Circular n° 1.501 del 4/10/2000, de la Superintendencia de Valores y Seguros y sus modificaciones o la norma que la reemplace: /i/ Corresponde al nivel de endeudamiento, medido sobre los Estados Financieros consolidados, o individuales en el caso que el Emisor no consolide, en que la relación Pasivo Exigible sobre Patrimonio Total, no supere el nivel de 7,5 veces. Asimismo, se sumará al Pasivo Exigible, las obligaciones que asuma el Emisor en su calidad de aval, fiador simple y/o solidario, y aquellas en que responda en forma directa o indirecta de las obligaciones de terceros; /ii/ De conformidad a los Estados Financieros consolidados, o individuales en el caso que el Emisor no consolide, mantener Activos libres de toda prenda, hipoteca u otro gravamen por un monto, al menos igual a 0,75 veces el Pasivo Exigible del Emisor, y /iii/ De conformidad a los Estados Financieros consolidados, o individuales en el caso que el Emisor no consolide, mantener un patrimonio mínimo, esto es la cuenta Patrimonio Total, de 21.000.000.000 de Pesos.

Seis. Contingencias: Registrar en sus libros de contabilidad las provisiones que surjan de contingencias adversas que, a juicio del Emisor, deban ser reflejadas en los estados financieros del Emisor.

Siete. Seguros: Mantener seguros que protejan razonablemente sus activos operacionales comprendidos por oficinas centrales, edificios, inventarios, muebles, equipos de oficina y vehículos.

Ocho. Participación en Filiales: Enviar al Representante de los Tenedores de Bonos, junto con la información trimestral señalada en numeral Tres anterior, los antecedentes sobre cualquier reducción de su participación en el capital de sus Filiales, superiores al 10% de dicho capital, así como cualquier reducción que signifique perder el control de la empresa, una vez efectuada la transacción.

Nueve. Modificación al Contrato de Emisión por Línea en caso en entrada en vigencia de los *International Financing Reporting Standards*: Si el Emisor incurriere en incumplimiento de una cualquiera de las obligaciones asumidas en el número Cinco del presente punto, como consecuencia de la entrada en vigencia de los *International Financing Reporting Standards*, /en adelante “IFRS”/, deberá seguirse el procedimiento que se describe a continuación: El Representante de los Tenedores de Bonos, dentro de un plazo de treinta días contados desde que dicha modificación contable haya sido reflejada por primera vez en la FECU, nombrará a una firma auditora de reconocido prestigio y registrada en la SVS, para que proceda a adaptar las obligaciones asumidas en el número Cinco del presente punto según la nueva situación contable. El Representante de los Tenedores de Bonos y el Emisor deberán modificar el Contrato de Emisión por Línea con el fin de ajustarlo a lo que determinen los auditores externos designados por el Representante de los Tenedores de Bonos, dentro del plazo de diez días desde que dichos auditores evacuen su informe. Para lo anterior, no se requerirá de consentimiento previo de los tenedores de Bonos, sin perjuicio de lo cual, el Representante de los Tenedores de Bonos, deberá comunicar las modificaciones al Contrato de Emisión por Línea mediante un aviso publicado en dos días distintos en el Diario Financiero. El primer aviso deberá publicarse a más tardar dentro de los diez Días Hábiles siguientes a la fecha de la escritura de modificación del Contrato de Emisión, y el segundo a más tardar dentro de los quince Días Hábiles siguientes a la fecha de la escritura de modificación del Contrato de Emisión por Línea. Para todos los efectos a los que haya lugar, dichas infracciones no serán consideradas como un incumplimiento del Emisor al presente Contrato en los términos de la Cláusula Décimo Sexta del Contrato de Emisión por Línea. Todos los gastos que se deriven de lo anterior, serán de cargo del Emisor.

5.5.3 Mantención, sustitución o renovación de activos

En esta materia Tanner Servicios Financieros S.A no asume otras obligaciones que las establecidas en el numeral Siete del punto 5.5.2 anterior.

5.5.4 Facultades complementarias de fiscalización

El Representante de los Tenedores de Bonos tendrá todas las atribuciones que la ley le confiere, adicionales a las que le otorgue la junta de tenedores de bonos y las que dispone como mandatario de los tenedores.

5.5.5 Mayores medidas de protección

Con el objeto de otorgar una protección igualitaria a todos los tenedores de los Bonos emitidos en virtud del Contrato de Emisión por Línea, el Emisor acepta en forma expresa que éstos, por intermedio del Representante de los Tenedores de Bonos y previo acuerdo de la junta de tenedores de Bonos, adoptado con el quórum establecido en el artículo ciento veinticuatro de la Ley de Mercado de Valores, podrán hacer exigible íntegra y anticipadamente el capital insoluto y los intereses devengados por la totalidad de los Bonos emitidos con cargo a esta Línea y, por lo tanto, acepta que todas las obligaciones asumidas para con ellos en virtud del Contrato de Emisión por Línea y sus Escrituras Complementarias, se consideren de plazo vencido, en la misma fecha en que la junta de tenedores de Bonos adopte el acuerdo respectivo, en caso que ocurriera uno o más de los siguientes eventos:

A. Si el Emisor incurriera en mora o simple retardo en el pago de cualquiera cuota de capital o intereses de los Bonos emitidos con cargo a la Línea, transcurridos que fueren tres días desde la fecha de vencimiento respectiva sin que se hubiere dado solución a dicho incumplimiento, y sin perjuicio de la obligación de pagar los intereses penales que correspondan, conforme se indique en la Escritura Complementaria correspondiente. No constituirá mora o simple retardo, el atraso en el cobro en que incurran los tenedores de los Bonos.

B. Si cualquier declaración sustancial efectuada por el Emisor en los instrumentos otorgados o suscritos con motivo de las obligaciones de información derivadas del Contrato de Emisión por Línea, o en las Escrituras Complementarias que se suscriban con motivo de la emisión de Bonos con cargo a la Línea, fuere o resultare

ser manifiestamente falsa o manifiestamente incompleta y la misma pudiere afectar el cumplimiento de sus obligaciones con los tenedores de los Bonos. Para estos efectos, se entenderá por declaración sustancial i/ las declaraciones formuladas por el Emisor en la cláusula décimo cuarta del Contrato de Emisión por Línea, ii/ cualquier declaración efectuada con motivo de las obligaciones de información contenidas en la cláusula décimo quinta del Contrato de Emisión por Línea y iii/ las declaraciones que formule en las Escrituras Complementarias y que expresamente se les otorgue este carácter.

C. Si el Emisor infringiera cualquiera de las obligaciones señaladas en la cláusula décimo quinta del Contrato de Emisión por Línea, y no hubiere i/ subsanado tal infracción dentro de los sesenta días siguientes a la fecha en que hubiera sido requerido por escrito por el Representante de los Tenedores de Bonos, o ii/ pagado la totalidad del saldo insoluto de los Bonos emitidos con cargo a la Línea, todo ello dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha en que hubiese sido requerido por escrito para tales efectos por el Representante de los Tenedores de Bonos, requerimiento que deberá ser enviado mediante correo certificado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a la fecha del incumplimiento o infracción cometida.

D. Si el Emisor incurriera en cesación de pagos o suspendiera sus pagos o reconociera por escrito la imposibilidad de pagar sus deudas, o hiciere cesión general o abandono de bienes en beneficio de sus acreedores o solicitare su propia quiebra; o si se iniciare cualquier procedimiento por o en contra del Emisor con el objeto de declararle en quiebra o insolvencia; o si se iniciare cualquier procedimiento por o en contra del Emisor tendiente a su disolución, liquidación, reorganización, concurso, proposiciones de convenio judicial o extrajudicial o arreglo de pago, de acuerdo con cualquier ley sobre quiebra o insolvencia; o solicitare la designación de un síndico, interventor u otro funcionario similar respecto del Emisor, o de parte importante de sus bienes. No obstante y para estos efectos, los procedimientos iniciados en contra del Emisor, necesariamente deberán fundarse en uno o más títulos ejecutivos por sumas que, individualmente, o en su conjunto, excedan del equivalente a un cinco por ciento de los Activos del Emisor, según dicho término se define en el Contrato de Emisión por Línea, y siempre y cuando dichos procedimientos no sean objetados o disputados en su legitimidad por parte del Emisor con antecedentes escritos y fundados ante los tribunales de justicia, dentro del plazo que establezca la ley para ello. Para estos efectos, se considerará que se ha iniciado un procedimiento, cuando se hayan notificado las acciones judiciales de cobro en contra del Emisor.

E. Si hubiera incurrido el Emisor en mora o simple retardo en el pago de cualquiera suma de dinero adeudada a bancos o cualquier otro acreedor, provenientes de una o más obligaciones vencidas o exigidas anticipadamente, que excedan en forma individual o conjuntamente un monto equivalente a un cinco por ciento de los Activos del Emisor, según dicho término se define en el Contrato de Emisión por Línea, y i/ en caso que no haya sido requerido judicialmente de pago, el Emisor no efectúe el pago respectivo dentro de los treinta días corridos siguientes a la fecha de la mora o del simple retardo o ii/ en caso que haya sido requerido judicialmente para el pago, el Emisor no dispute de buena fe la procedencia y/o legitimidad del cobro con antecedentes escritos y fundados ante los tribunales de justicia, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que tome conocimiento de la existencia de la respectiva acción judicial, o en el plazo procesal inferior que de acuerdo a la ley tenga para la defensa de sus intereses. En el evento que pendiente el plazo de treinta días corridos indicado en el literal i/ anterior, el Emisor fuera requerido judicialmente para el pago, se estará al plazo indicado en este literal ii/.

F. Si se hicieren exigibles anticipadamente una o más obligaciones del Emisor que, en forma individual o conjunta, excedan un monto equivalente a un cinco por ciento de los Activos del Emisor, según dicho término se define en el Contrato de Emisión por Línea. Para estos efectos, sólo se considerará que se ha hecho exigible anticipadamente una obligación, cuando se hayan notificado las acciones judiciales de cobro en contra del Emisor y éste no hubiere disputado la procedencia y/o legitimidad del cobro con antecedentes escritos y fundados ante los tribunales de justicia dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que tome conocimiento de la existencia de la respectiva acción judicial, o en el plazo procesal inferior que de acuerdo a la ley tenga para la defensa de sus intereses.

G. Si el Emisor se disolviera o liquidare, o si se estableciere como plazo de duración del Emisor un período inferior al plazo final de amortización y pago de los Bonos emitidos con cargo a la Línea, conforme al Contrato de Emisión por Línea.

5.5.6 Efectos de fusiones, divisiones u otros

Uno.:

A. Fusión. En caso de fusión del Emisor con otra u otras sociedades, sea por creación o por incorporación, la sociedad que se constituya o la absorbente, en su caso, asumirá todas y cada una de las obligaciones que el Contrato de Emisión por Línea y sus Escrituras Complementarias imponen al Emisor.

B. División. Si el Emisor se dividiera, serán responsables solidariamente de las obligaciones estipuladas en el Contrato de Emisión por Línea y en las Escrituras Complementarias, todas las sociedades que surjan de la división, sin perjuicio que entre ellas pueda estipularse que las obligaciones de pago de los Bonos que se emitan con cargo a la Línea serán proporcionales a la cuantía del patrimonio del Emisor que a cada una de ellas se asigne u otra proporción cualquiera, y sin perjuicio asimismo, de los pactos lícitos que pudieren convenirse con el Representante de los Tenedores de Bonos.

C. Transformación. Si el Emisor alterare su naturaleza jurídica, todas las obligaciones emanadas del Contrato de Emisión por Línea y sus Escrituras Complementarias serán aplicables a la sociedad transformada, sin excepción alguna.

D. Enajenación de activos y pasivos a personas relacionadas. En lo que respecta a la enajenación de activos y pasivos a personas relacionadas, el Emisor velará para que la enajenación se ajuste a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

E. Creación de filiales. La creación de Filiales del Emisor no afectará los derechos de los tenedores de bonos ni las obligaciones del Emisor bajo el Contrato de Emisión por Línea y sus Escrituras Complementarias. Se entenderá por "Filial", aquellas sociedades o entidades en las que el Emisor controla directamente o a través de otra persona natural o jurídica más del cincuenta por ciento de su capital con derecho a voto o del capital, si no se tratare de una sociedad por acciones o pueda elegir o designar o hacer elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores.

Dos.:

A. Enajenación de Activos y Pasivos a Personas Relacionadas y Enajenación de Activos Esenciales. En lo que respecta a la enajenación de activos y pasivos a personas relacionadas, el Emisor velará para que la enajenación se ajuste a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Las partes declaran que no hay activos esenciales del Emisor.

6 USO DE FONDOS

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos otorgarán a la Sociedad una alternativa de refinanciamiento de su endeudamiento con el sistema financiero y demás acreedores y/o se utilizará para financiar operaciones del giro de su negocio. El uso específico que el Emisor dará a los fondos obtenidos de cada emisión se indicará en cada Escritura Complementaria, tal y como se señala en la Cláusula Cuarta, Número Cuatro, Letra j/ del Contrato de Emisión por Línea.

7 CLASIFICACION DE RIESGO

Clasificación	Estados Financieros	Sociedad Clasificadora
A+	31 de marzo de 2017	Humphreys Clasificadora de Riesgo Ltda.
A+	31 de marzo de 2017	Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.

Durante los 12 meses previos a la presentación de esta solicitud, ni la sociedad ni las líneas de bonos cuya modificación se solicita han sido objeto de clasificaciones de solvencia o similares, de carácter preliminar, por parte de otras entidades clasificadoras.

8 DESCRIPCION DE LA COLOCACION

8.1. Tipo de colocación

A través de intermediarios.

8.2. Sistema de colocación

El sistema de colocación de los Bonos será a través de intermediarios bajo la modalidad que en definitiva acuerden las partes, pudiendo ser a firme, mejor esfuerzo u otra. Ésta podrá ser realizada por medio de uno o todos los mecanismos permitidos por la Ley, tales como remate en bolsa, colocación privada, etc.

Por el carácter desmaterializado de la emisión, esto es que el título existe bajo la forma de un registro electrónico y no como lámina física, se debe designar un encargado de la custodia que en este caso es el Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, el cual mediante un sistema electrónico de anotaciones en cuenta, recibirá los títulos en depósito, para luego registrar la colocación realizando el traspaso electrónico correspondiente, abonándose las cuentas de posición de cada uno de los inversionistas que adquieran títulos y cargándose la cuenta del Emisor o Agente Colocador, según dicho término se define en el Contrato de Emisión por Línea. Los tenedores de Bonos podrán transar posiciones, ya sea actuando en forma directa, como depositantes del DCV, o a través de un depositante que actúe como intermediario, pudiendo solicitar certificaciones ante el DCV, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley del DCV.

8.3. Colocadores

A definir en cada Prospecto Complementario.

8.4. Plazo de colocación

A definir en cada Escritura Complementaria.

8.5. Relación con colocadores

A definir en cada Prospecto Complementario.

8.6. Valores no suscritos

A definir en cada Escritura Complementaria.

8.7. Código nemotécnico

El Emisor definirá en cada Escritura Complementaria el código nemotécnico de cada colocación.

9 INFORMACION A LOS TENEDORES DE BONOS

9.1. Lugar de pago

Los pagos se efectuarán en la oficina principal del Banco Pagador, actualmente ubicada en las oficinas de la Casa Matriz del Banco de Chile ubicadas en calle Paseo Ahumada N°251, en días hábiles bancarios y en horario bancario normal de atención al público comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas.

9.2. Frecuencia, forma y periódico avisos de pago

No corresponde.

9.3. Frecuencia y forma informes financieros a proporcionar

Con la entrega de la información que de acuerdo a la ley, los reglamentos y las normas administrativas debe proporcionar Tanner Servicios Financieros S.A. a la Superintendencia, se entenderán informados el Representante de los Tenedores de Bonos y los tenedores mismos, de las operaciones, gestiones y estados financieros que el Emisor debe informar a la Superintendencia con motivo de esta emisión. Copia de dicha información deberá remitirla, conjuntamente, al Representante de los Tenedores de Bonos. Se entenderá que el Representante de los Tenedores de Bonos cumple con su obligación de informar a los tenedores de Bonos, manteniendo dichos antecedentes a disposición de ellos en su oficina matriz.

9.4. Información adicional

No existen otras obligaciones de informar que las señaladas en el numeral Tres del punto 5.5.2 de este Prospecto.

10 REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE BONOS

10.1. Nombre o razón social

Banco de Chile.

10.2. Dirección

Paseo Ahumada 251, Santiago.

10.3. Relaciones

No existe relación de propiedad o parentesco entre el Representante de los Tenedores de Bonos y los principales accionistas o socios y administradores del Emisor, debiendo señalarse en todo caso que el Representante de los Tenedores de Bonos es uno de los tantos bancos comerciales que realiza operaciones propias de su giro con el Emisor.

10.4. Información adicional

El Representante de los Tenedores de Bonos debe proporcionar información, al ser requerido por los tenedores de Bonos, sobre los antecedentes esenciales del Emisor que éste último deba divulgar en conformidad a la ley y que pudieren afectar directamente a los tenedores de Bonos, siempre y cuando dichos antecedentes le hubieran sido enviados previamente por el Emisor e informar a sus representados sobre el cumplimiento de aquellas obligaciones, limitaciones y prohibiciones establecidas en el Contrato de Emisión por Línea respecto de los cuales el Emisor le brinde información específica, así como también de cualquier incumplimiento de las obligaciones del Emisor bajo el Contrato de Emisión por Línea que pudiere afectar sus intereses.

10.5. Fiscalización

El Representante de los Tenedores de Bonos realizará todos los actos y ejercerá todas las acciones que sean necesarias para el resguardo y protección de los intereses de sus representados, todo ello de conformidad a la ley, el Contrato de Emisión por Línea y sus Escrituras Complementarias y a las instrucciones que al efecto imparta la junta de tenedores de bonos, en materia que sean de su competencia.

11 ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO

No hay.

12 ENCARGADO DE CUSTODIA

No hay.

13 PERITO(S) CALIFICADO(S)

No hay.

14 INFORMACIÓN ADICIONAL

14.1. Certificado de inscripción de emisión

14.1.1 N° Inscripción

548.

14.1.2 Fecha

03 de Septiembre de 2008, modificado por certificado de fecha 5 de octubre de 2010 y de fecha 17 de agosto de 2017.

14.2. Lugares obtención estados financieros

Los estados financieros auditados y el último estado financiero trimestral correspondiente se encuentran disponibles en las oficinas del emisor, Av. Huérfanos 863, 3^{er} piso, Santiago; en las oficinas de Tanner Corredores de Bolsa S.A., Av. EL Golf 40, oficina 902, Las Condes; en la Superintendencia de Valores y Seguros, Av. Libertador O'Higgins 1449, piso 8, Santiago, y en la página web de la citada Superintendencia, www.svs.cl.